

Bosquejos Históricos de Alra (tesina)

Introducción

- yo estaba enterado de que Alra sufrió al anexionarse a SuSu.
  - lo + interesante me ha parecido ir a los caseríos y hablar con los caseros.
  - Por ejemplo, yo estaba extrañado de que en ningún libro apareciera algo sobre la reacción del pueblo al anexionarse Alra a SuSu.
- Parece ser que aquello afectó mucho pero como acababa de terminar la guerra, la mayor preocupación de la gente era el hambre, aunque hoy en día, los caseros piensan que Alra es un pueblo y odian al alcalde que vendió el pueblo.



1 - Situación Geográfica

La jurisdicción de Alra se extiende hasta un cerco del puerto de Pasaje. Sin, quisiera extenderlo más, disputando a esta villa la posesión de algunos terrenos (P. Puchos) <sup>posiblemente</sup> en la parte sur del canal, pero por solución legal que se dió a el año 1890, todos los terrenos ganados al mar se unieron a la jurisdicción de Pasaje, quedando así Molinos dentro de Alra.

Dentro de la jurisdicción de Alra estaban Alra, Intxarando, Miracuz y parte de Pasaje (Sancti (Monte Ferré))

En 1826 se componía de 150 caseríos, casas y 10 de ésta estaban el casco, entre ellas la casa consistorial y la Curia.

Terrenos, → en él se estaban los Monte Uta, Suetegayria y Kutano que son los principales de la jurisdicción. Había Monte Comunal de gran importancia (extensión 122 ha)

Por estos montes circula los rios Henere y  
Belta afluente del venaco.

Los terrenos de esta poblacion han sufrido mucho  
con motivo de la guerra con Francia, guerra  
Carlista, guerra civil Española...

## 2 - Poblacion

Entidad de poblacion: Alre (casco) y los barrios  
de Henere, Intraarmado, Miracur y parte  
mucho (no es exacto paltar. barrios)  
A lo largo de la hª

	<u>Año</u>	<u>Hab</u>
	1600	968
	1703	1105
	1826	4200
Datos de punto ↓ a los aprobados por el ayuntamiento	1860	1210
	1862	1216
	1895	1825
	1916	2683

Ej. Poblacion en 1895 en nombre y todo  
Ayuntamiento { Alcalde  
Secretario  
Depositario  
Jesada Municipal { Jefe  
Fiscal  
Sacredote { párroco  
coadyutor  
Plaza Dominicana.  
Otros { Abogado, canchero, 5 comerciantes  
1 Albaril, 4 carpinteros y dos herreros  
4 taberneros, 4 notarios  
2 Maestros, 2 médicos  
1 molinero de harina.

## 3 - Enseñanza

La enseñanza ha estado bien atendida.

Escuelas pública municipal { niños, niñas  
Buenos. a escuela.

## 4 - Economía

La mayoría de los habitantes de Alre en el  
S XIX se dedicaban a la apicultura, a la  
ganadería.

En 1933 → datos sobre la industria {  
TB había 2 buenas canteras y en ella se  
surtían de piedras muchos artesanos de los alrededores.  
(Plaza de Toros Sur) 1903 { piedras a Fuent  
y Alre.

T - Vida Administrativa.

1396 → Albr. formada parte del termino jurisdiccional de Saba. y se hallaba sujeto a ésto en el orden administrativo, eclesiastico y en el judicial.

Situación administrativa no ha estado muy definida. Dificil equilibrio ----

Además de independencia económica, cont' desde tiempo inmemorial con un ayuntamiento con sus correspondiente autoridades municipales.

→ Yrredos, Repidora pero nunca tuvo un Alcalde (hasta el S XIX)

S XVIII

Albr. consigue su independencia administrativa en una Real cedula gausada el 23 de Nov. de 1729

de este manera llegó a tener Ayuntamiento, si bien carencia de Alcalde propio.

los vecinos de Albr. tenían que acudir por lo tanto al Juzgado de Saba o al Comandante de la Provincia. en los casos de justicia ----

... varia diferencia entre Saba y Albr. ....

PO 29 oct. 1821 → declaración de independencia.

En posterioridad intentó igual separación.

Dicha ciudad se ocupa a lo contemplado en el artículo 22 de la Ley Municipal en la q. se estipia un minimo de 2000 hab. → Municipio independiente.

1860 → Ayuntamiento compuesto por un Alcalde teniente Alcalde y 4 repidora ----

1879 → Albr. de independiente.

Altopuna no satisfechos del todo se había alcanzado plena soberanía administrativa y judicial Albr. solo el faltar el título de villa (aun siendo poblado).

Enem de 1910 → gestiones para lograr el título de villa para ello aporta una datos.

\* Copia bastante fiel de lo expuesto por telejaldt

Prüfung des arte de medicina. (1937-40)

3. ESKOLAURREA.

Fermin Leizaola

"BOSQUEJOS HISTORICOS DE ALZA"

## INTRODUCCION.

Al hacer este trabajo, he descubierto cosas que ni me imaginaba que habían pasado en Alza. Lo único que sabía era lo que le había oído contar a mi padre, y no era gran cosa.

Yo estaba enterada de que Alza sufrió al anexionarse a San Sebastián, y ese punto era el que a mí más me inquietaba a la hora de hacer el trabajo.

Yo apenas sabía la historia que había tenido administrativamente mi pueblo, antes de hacer el trabajo. Esto me producía curiosidad y me animó a trabajar.

Pienso que a todo el mundo le gusta saber cosas de su pueblo, es agradable saber cómo han sido tus antepasados, pero es difícil saberlo a no ser como yo, aprovechando la ocasión de que tenía que hacer la tesina.

A lo largo del trabajo, mi curiosidad ha ido aumentando, pues me he enterado de cosas que hay en Alza que ni siquiera la gente sabe. Como por ejemplo, lo del caserío Chipres. Yo ese caserío lo conocía de oídas, pero sin saber la importancia que tiene. Ni los mismos dueños saben lo que tienen. En dicho caserío también tienen un santo muy valioso, pero está sin cuidarlo por la ignorancia que hay acerca de esas cosas.

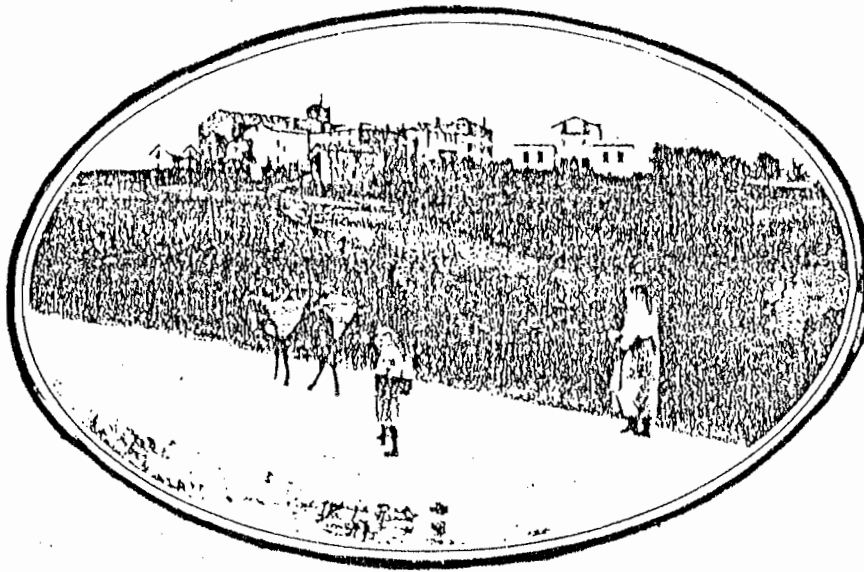
Lo más interesante me ha parecido, ir a los caseríos y hablar con los "caseros". De esta manera me he enterado de muchas cosas. Por ejemplo, yo estaba extrañada de que en ningún libro apareciera algo sobre la reacción del pueblo al anexionarse Alza a San Sebastián. Parece ser que aquello afectó mucho pero como acababa de terminar la guerra, la mayor preocupación de la gente era el hambre, aunque hoy en día, los "caseros" piensen que Alza es un pueblo y odian al alcalde que vendió el pueblo.

## INDICE

### INTRODUCCION.

1.- SITUACION GEOGRAFICA. . . . .	1
1.a.- Medios de comunicación. . . . .	3
2.- POBLACION. . . . .	5
3.- ENSEÑANZA. . . . .	7
4.- ECONOMIA. . . . .	8
5.-VIDA ADMINISTRATIVA. . . . .	9
5.a.- Acta de Anexión. . . . .	10
6.- VIDA RELIGIOSA. . . . .	26
6.1.- Parroquia. . . . .	26
6.2.- Ermita de Ntra. Sra. de Uba. . . . .	34
6.3.- Otras entidades eclesiásticas. . . . .	37
6.3.1.- Ermita de Santa Bárbara. . . . .	37
6.3.2.- Casa torre de Chipres. . . . .	37
7.- CASAS SOLARES. . . . .	42
7.a.- Lista de casas solares y caseríos. . . . .	43
7.b.- Solares y caseríos más importantes. . . . .	44
7.c.- Otros solares. . . . .	50
8.- HISTORIA URBANISTICA DE ALZA. . . . .	54
8.a.- Análisis urbanístico. . . . .	59

## 1.- SITUACION GEOGRAFICA



Vista general del cuerpo núcleo principal de la Villa de Alza.

A finales del siglo XII, Sancho el Sabio de Navarra fundó la Villa de San Sebastián, entre los límites que señaló quedaron incluidos los pocos caseríos vascos que pudieran haber estado ya en estos terrenos; pues el territorio donostiarra, abarcaba desde Fuenterrabía hasta Orio y desde el mar hasta Andoain, con Aduna y Alquiza incluido. De todas las poblaciones, la primera en independizarse sería Fuenterrabía (s. XIII) y la última Alza con Intxaurreondo, en el siglo XIX.

Alza en lengua vasca es "el Aliso", y probablemente esta villa tomó su nombre de este árbol ya que en sus terrenos proliferaban los alisos.

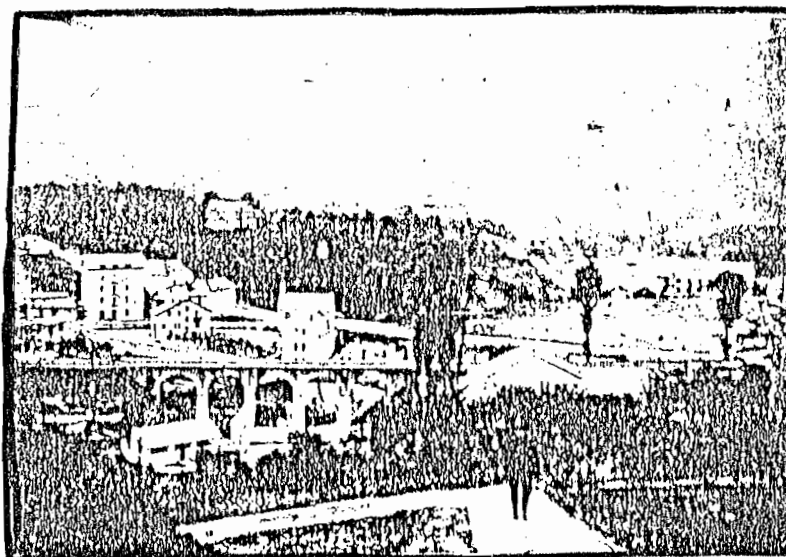
Alza está situada en una colina, sobre el puerto de Pasajes, entre los ríos Urumea y Oyarzun, a los  $1^{\circ} 44' 35''$  longitud y  $43^{\circ} 19'$  latitud y a 93 metros de altura sobre el nivel del mar. Linda por el Norte con Pasajes, por el Sur con Rentería y Astigarraga, con Rentería y Pasajes por el Este y con San Sebastián por el Oeste. Dista 5 Km de la capital. Los límites con San Se -



bastión arrancaban del río Urumea y pasando por Ametzagaña, Lizardi -cruce de las vías del ferrocarril y la actual carretera general-, el depósito de aguas del Monte Ulía, junto a la villa Santa Teresa, llegaban hasta el mar en las proximidades del cuartel de carabineros del Monpás.

La jurisdicción de Alza es muy grande; se extiende hasta muy cerca del puerto de Pasajes. Aún quiso extenderla más, disputando a esta Villa la posesión de algunos terrenos en la parte Sur del canal, pero por solución legal<sup>va</sup> se dió el año 1890, todos los terrenos ganados al mar y se unieron a la jurisdicción de Pasajes; quedando así Molinao dentro de Alza.

Dentro de la jurisdicción de Alza estaban, Alza, Intxaurreondo, Miracruz y parte de Pasajes.



Vista parcial de Alza y Puente en el lugar llamado La Herrera.

En Alza no había calle formal, se componía de casas separadas y caseríos de labranza, de las cuales hay casas solares antiguas. La mayoría de los Alzatarraes tenían como ocupación principal la agricultura. El terreno era quebrado y sus productos más importantes eran la manzana para hacer sidra, maíz, trigo, legumbres y hortalizas. Había algunos pastos para el ganado.

En 1.826 se componía de 150 caseríos y casas y 10 de éstas--  
estaban en el casco, y entre ellas la Casa Consistorial y la car-  
nicería.

En el casco había una plazoleta por donde se dominaban be-  
llísimos y extensos paisajes. A esta plazoleta llegan los caminos  
que enlazan Alza con Rentería, San Sebastián y Martutene. No le-  
jos de este núcleo pasa una de las más antiguas calzadas de estos  
contornos, la "galtza-zarra", que forma parte del camino de San-  
tiago.

El terreno era cretáceo inferior, y en él se alzaban los -  
Montes Ulía, Ametzagañay Kutarro, que son los principales de la-  
jurisdicción. Había montes comunales de gran importancia, cuya -  
extensión llegaba a 122 hectáreas. Estos montes daban mucha leña  
y su producción se distribuía entre las familias que tenían acre-  
ditada su hidalguía o limpieza de sangre y 10 años de vecindad,-  
y las que carecían de este requisito eran excluidos del aprove-  
chamiento.

Por estos montes cruzaban los ríos Herrera y Beltza, afluen-  
tes del Urumea.

Los terrenos de esta población han sufrido mucho con motivo  
de las guerras con Francia, y sobre todo con la Guerra Civil. -  
El 6 de junio y el 1 de octubre de 1836, con los terribles ata-  
ques que dieron los carlistas, las dos terceras partes de los ca-  
seríos junto con sus manzanales y terrenos, fueron destrozados-  
y destruidos.

#### 1.ª.- Medios de Comunicación

Por el barrio llamado Alza-Antxo (hoy en día Buenavista), -  
pasa la carretera Irún-Madrid, y para ponerla en comunicación -

con el casco de Alza existía otra carretera que subía en zig-zag hasta el centro de la Villa; poseía además, tres buenos caminos vecinales muy bien atendidos: uno que bajaba a la citada carretera general, otro al barrio de Loyola y el tercero a Molinao.

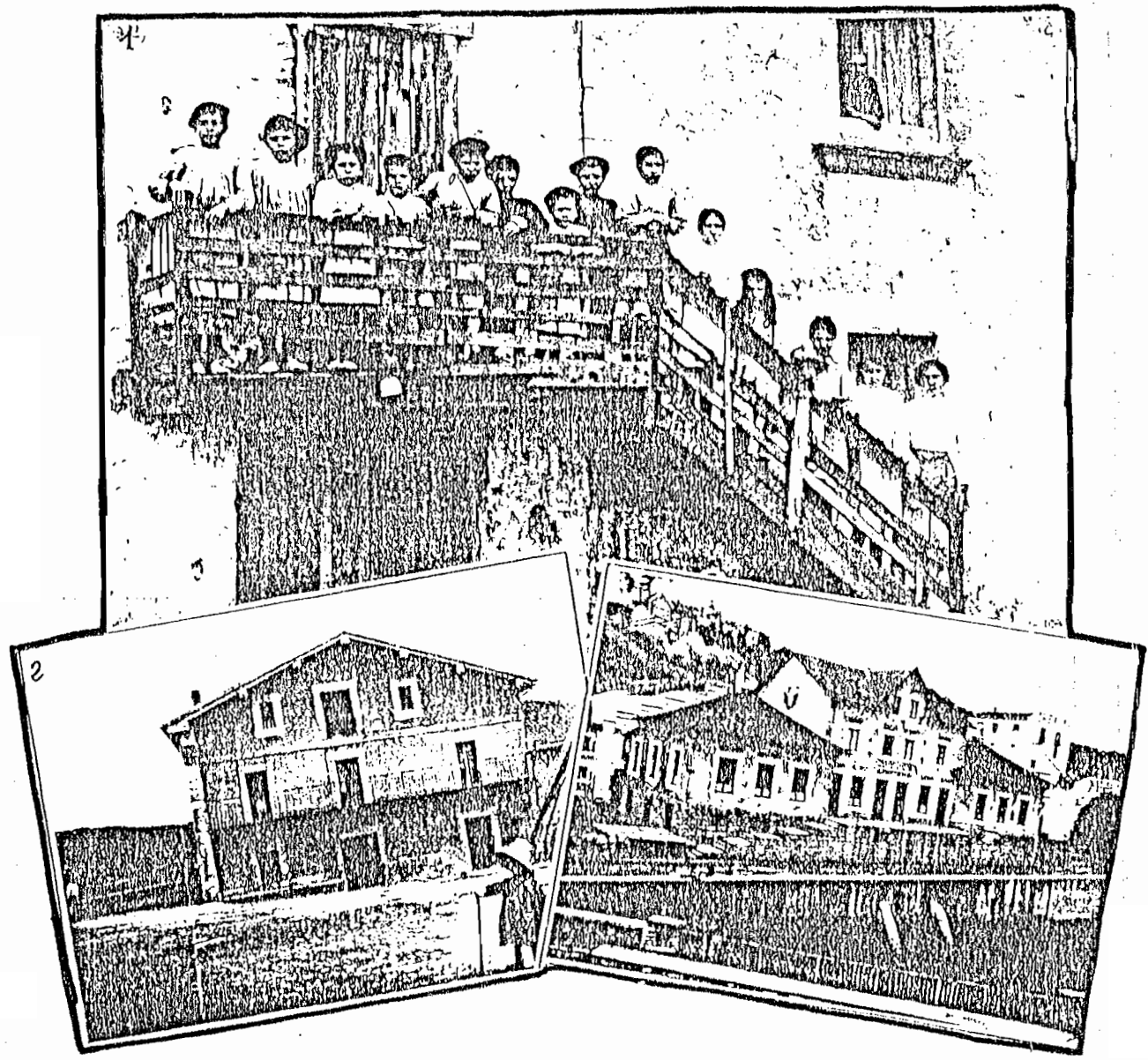
Tenía en su jurisdicción las estaciones de Alza-Antxo y Herrera, del ferrocarril eléctrico del tranvía de San Sebastián a la frontera. En la línea Norte, la estación más cercana era la de Pasajes, que se hallaba a 5 km. del casco y de ella se servía el cartero de Alza para recoger la correspondencia que había de conducir a la Villa y para entregar la que había de ser conducida por el tren.

Estos medios de comunicación se completaban con varios coches de servicio particular y una estación telegráfica de servicio limitado.

### 3.- ENSEÑANZA

La enseñanza ha estado bien atendida. En 1860 tenía: Escuela Pública Elemental de niños, dotada con 2500 reales anuales y otra incompleta de niñas con la asignación de 600 reales.

Serapio Múgica en "Geografía General del País Vasco Navarro, nos dice: "Hay dos escuelas públicas completas y el edificio del barrio de Antxo es hermoso y capaz. También hay dos colegios privados de enseñanza".



1; Grupo de niños y niñas de las Escuelas Municipales.  
3; Edificio de las Escuelas Públicas (Buonavista).  
2 Casa Consistorial.

vto de derecho.	Población de 6-12 años	escuela que debe tener según ley de 1857		ESCUELAS QUE TIENE														Caracter de las escuelas privadas						
		incompletos	parvulos	niños		niñas		PUBLICAS				clase de adultos	subvencionadas				Patronato		PRIVADAS				Católicas	Protestantes
				elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior		elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior				
				elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior		elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior	elementales	superior				
1.938	293	-	-	2	-	2	-	1	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	

ESTADISTICA ESCOLAR DE GUIPUZCOA EN 1908

#### 4.- ECONOMIA

La mayoría de los habitantes de Alza, en el siglo XIX, se dedicaban a la agricultura y a la ganadería. Por ejemplo, el año 1.933 en Alza había 26 bueyes, 165 vacas y 12 caballos. Como ya he dicho antes los productos más importantes eran la manzana para hacer sidra, trigo, legumbres y hortalizas.

La industria la constituían:

- una fábrica de aparatos eléctricos.
- una fábrica de duelas.
- una carpintería mecánica.
- una calderería.
- dos fábricas de licores.
- dos lagares para la fabricación de la sidra.
- cementos especiales.
- confecciones.
- manufacturas.
- pinturas.
- materiales de construcción.
- accesorios de automóvil.
- boinas.
- talleres de dundición, y servicios accesorios.

También había dos buenas canteras y en ellas se surtían de piedra muchos contratistas donostiarras.

## 5.- VIDA ADMINISTRATIVA

Del año 1.396 son las noticias más antiguas que tenemos de esta Villa. En esta fecha la población de Alza formaba parte del término jurisdiccional de San Sebastián y se hallaba sujeta a ésta en el orden administrativo, en el eclesiástico y en el judicial.

La situación administrativa de Alza no ha estado a lo largo de los años muy definida. Se mantuvo en un difícil equilibrio entre los deseos de unión por parte de la capital y los deseos de independencia por parte del poblado. Precisamente, como se verá, Alza consiguió su independencia administrativa en el momento en que San Sebastián quiso intervenir más estrictamente en la administración de Alza.

Además de independencia económica, contó desde tiempo inmemorial con un Ayuntamiento con sus correspondiente autoridades municipales: Jurados, Regidores... Pero lo que nunca tuvo fue un Alcalde. La autoridad del Alcalde de San Sebastián por disposición del Fuero y consentimiento posterior de los monarcas comprendía una extensa gama de atribuciones.

En 1.461, Enrique IV confirmó una concordia en la que se ordenaba que dentro de la Villa y sus límites (monte Soriamendi, Mendi-zorrotz, y lugares de Igueldo y Alza), no podía ejercer jurisdicción, los corregidores merinos ni sus teniente ni otros jueces extraños, conforme a la inmemorial costumbre que no les consentía acto judicial alguno ni tampoco a sus subditos dentro de San Sebastián, Alza, Pasajes, Artigas, y otros términos pertenecientes a la misma Villa por privilegio que tenían sus Alcaldes de conocer sólo ellos civil y criminalmente de las causas contenciosas, con recurso inmediato a los Supremos Tribunales del Rey.

Alza consigue su independencia administrativa en una real-ejecutoria ganada el 23 de noviembre de 1.729, en juicio seguido contra San Sebastián en primera instancia ante el corregidor y en apelación en la Real Chancillería de Valladolid. Su contexto se mandó guardar y cumplir por el corregidor en otro pleito en fecha 7 de mayo de 1.781. Consiguiente a ésto, Alza nombraba en lo antiguo dos regidores jurados, a los cuales se agregaron dos diputados del común y un síndico personero en virtud del auto-acordado del 5 de mayo de 1766, que mandó establecer en todo el reino esta clase de funcionarios municipales. De esta manera llegó a tener Ayuntamiento, si bien carecía de Alcalde propio.

Los vecinos de Alza tenían por lo tanto que acudir al Juzgado de San Sebastián o al Corregimiento de la Provincia en los casos de justicia que les ocurriesen entre sí mismos, y también a los forasteros contra ellos. Este estado anómalo de cosas produjo entre Alza y San Sebastián varias diferencias. Consecuencia de ellas han sido las pretensiones que tuvo Alza de segregarse de la vecindad de San Sebastián cuando pudo tener alguna posibilidad para ello. Así es que por Real Orden del 29 de octubre de 1.821 consiguió la declaración de que debía restablecerse en ella un Ayuntamiento independiente de la ciudad de San Sebastián. Los altzatarra habían expuesto extensamente en numerosos escritos, las razones en que basaban su petición. Alegaban que se trataba de una población con 150 caseríos, con términos que la separaban tanto de la capital como de Pasajes, Rentería y Astigarraga y que eran estos signos externos inequívocos de que formaba un Concejo independiente.

Por otra parte, Alza había venido nombrando año tras años regidores, jurados y dos diputados y un síndico personero, en cuyo Concejo residía el gobierno político y jamás la ciudad de San



Sebastián había intervenido ni directa ni indirectamente.

La Diputación informó favorablemente, pero el Ayuntamiento donostiarra se opuso y envió su informe al Secretario del Estado. Pero Alza ganó la partida y por Real Orden del 29 de octubre de 1.821 consiguió la declaración de que debía establecerse en ella un Ayuntamiento independiente de la ciudad de San Sebastián. Pero esta disposición quedó sin efecto en virtud del Decreto que el Rey Fernando VII expidió el 1 de octubre de 1.823, declarando nulo todo lo obrado durante la época constitucional.

Con posterioridad Alza intentó igual separación. Pero sus gestiones fueron infructuosas mediante la oposición que hizo la ciudad de San Sebastián. Dicha ciudad se acogía a lo reglamentado en el artículo 22 de la Ley Municipal, que exigía un mínimo de 2.000 habitantes para que un Municipio pudiera declararse independiente.

En 1.860 tenía Ayuntamiento compuesto por un Alcalde, un Teniente de Alcalde y cuatro regidores con iguales atribuciones que en el resto de la Provincia; conservaba también su administración económica peculiar. Estaba encabezada en la foguera de San Sebastián en Once fuegos.

Pero los donostiarras se daban cuenta de que Alza no estaba integrada como los otros barrios. De este modo se dirigieron a la Diputación haciendo ver que Alza estaba desde tiempo inmemorial formando parte de la ciudad en lo religioso y judicial queriendo separarse de la capital. Pero no consiguió el Ayuntamiento donostiarra lo que pretendía. En 1.879, Alza consiguió la independencia al obtener por Real Orden la segregación de la capital.

San Sebastián perdió momentáneamente la serenidad reaccio

nando con cierto malestar. A los pocos días de consumarse la separación, entre el 7 y el 10 de mayo, se publicaron una serie de edictos con los que se pretendía hacer ver a los altzataras los numerosos beneficios que perdían al conseguir la independencia.- Ya no podía gozar del derecho de peaje, como lo hacían antes al ser vecinos de San Sebastián. Desde ahora debían pagar una cuota cuando sus carros entraran por la capital. Tampoco en lo sucesivo, serían admitidos en la Casa de Misericordia, debería construir su propio Juzgado...

Los vecinos de Alza aún y todo no quedaron satisfechos del todo, se había alcanzado plena soberanía administrativa y judicial; Alza ya no era una Villa, pero le faltaba el título, todavía seguía siendo "poblado".

En enero de 1.910, Alza inicia gestiones para lograr el título de Villa; para ello aportan unos datos:

Habitantes: 2.578

Presupuesto: Anual: 46.000 pts.

Extensión: 15 Km cuadrados.

Instrucción: Dos maestros.

Dos maestras.

} Para Enseñanza Primaria

Colegio Miracruz

Colegio de los Hmno. de la Doctrina Cristiana.

Industria: fábrica de duelas.

carpintería mecánica.

taller de herrería.

destilación de licores.

depósitos de grasas y aceites.

tres almacenes de abonos minerales.

seis cafés y restaurantes.

dos canteras.

Otros: Telégrafo  
Teléfono Provincial.  
Plaza de Toros particular.  
Un párroco.  
Dos coadjutores.  
Dos médicos.

De este modo Alza consiguió el título de Villa, mediante este texto oficial:

"Su Majestad, el Rey (q.d.g.) se ha dispuesto expedir por este Ministerio el Real Decreto siguiente: que riendo dar una prueba de mi real aprecio a la población de Alza, provincia de Guipuzcoa, por el aumento de su población, desarrollo de su agricultura, industria y comercio y su constante adhesión a la Monarquía constitucional vengo a concederle el título de VILLA. Dado en Sevilla el 21 de febrero de 1.910. Alfonso. El Ministro de la Gobernación, Fernando Marino."

San Sebastián no se resignaba a la pérdida de Alza y en enero de 1.917 acordó su Ayuntamiento la promulgación de una Ley que obligara a Alza a integrarse. El vecindario se opuso y las gestiones no prosperaron.

La guerra civil de 1.936 y la desaparición del Concierto Económico supusieron para la Villa de Alza una gran crisis económica. La supresión del cobro de los impuestos, por ejemplo, sobre las bebidas le perjudicó en gran manera. San Sebastián aprovechando la situación propuso la anexión.

Por otra parte Alza iba creciendo rápidamente y no tenía recursos para servicios necesarios y en estas circunstancias se acor

tó la fusión.

En la sesión del Ayuntamiento el día 15 de noviembre de 1.939 se aprobó la fusión con el Ayuntamiento de San Sebastián cordial y unánimemente. El Alcalde se expresó y se dirigió con afecto y cordialidad.

Hasta entonces nunca había sido así. Las relaciones entre las dos poblaciones siempre habían estado envueltas en la desconfianza y el recelo. Los representantes de Alza se sintieron satisfechos y solicitaron que se redactasen las bases de la fusión y para que sirvieran de constancia de los compromisos que debían cumplir.

#### Requisitos obligatorios para la fusión:

- El nuevo Ayuntamiento creado por la fusión se denominará Ayuntamiento de San Sebastián.
- La capitalidad del nuevo Ayuntamiento se fija en la ciudad de San Sebastián.
- San Sebastián se hacía cargo de las deudas del Ayuntamiento de Alza, creandose una absoluta comunidad de bienes. Fusionandose los organismos representativos y administrativos. Pero se confeccionó un detallado inventario de los bienes comunales patrimoniales por si surgía una nueva disgregación.
- En Alza se creará un distrito municipal con la denominación de Alza-Buenavista, constituyendo una Tenencia de Alcaldía alcanzando la máxima amplitud legalmente posible.
- Se compromete la ciudad a varias obras: construcción de escuelas en los barrios necesitados, recompensar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el Colegio de San Luis, restauración pronta del tendido eléctrico, establecer un mercado en el barrio de Herrera, construcción del camino

de Cataliñena hasta el casco, arreglo de los caminos Intxarondo, Pellizar..., conducción del gas a la zona de Miracruz-Buenavista, revisión y normalización de instalaciones de agua, establecimiento del cuarto de socorro, establecimiento de guardería y servicio de vigilancia de día y de noche, servicios de incendios y algunos otros arregos y servicios de menor importancia.

El Alcalde de Alza expuso las razones por las que se había aceptado la unión. La principal razón era de tipo económico. La Tesorería se encontraba en déficit por varias causas: a consecuencia de la inmigración los ingresos habían disminuido durante la guerra; las escuelas municipales tenían gran carga ya que no había nacionales; gastos de obras y ventas de la casa-cuartel de la Guardia Civil:..

El Alcalde también explicó los beneficios que lograba Alza con respecto a las tarifas, arbitrios y derechos pues no debían pagar ya el derecho de inquilinato, salvo las Villas de gran valor, ni por recogida de basuras, inspección y reconocimiento de bebidas, ni servicio de alcantarillado, etc.

El Alcalde terminaba diciendo: "Por lo visto, y en su vista, por muy sensible que se estime, no pudiendo o debiendo a nuestro entender dejar de aceptar la fusión, que supondría un perjuicio evidente y lamentable para este Municipio, que nuestros sucesores tendrían razón para recriminarnos, cuando tan fácil es el evitarlos, sin detrimento para la actual vitalidad y conseguir las obras y ampliaciones de servicios que son necesarias y que no admiten aplazamiento alguno... etc".

En marzo de 1940, la anexión quedó consumada.

5.a.- Acta de Anexión

Don Julián Elizalde Urrutia, secretario habilitado del Ayuntamiento de esta Villa de ALZA -Guipuzcoa-.

CERTIFICO: que examinando el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta Villa y en sus folios números 203 al 207 aparece la correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 15 de noviembre de 1.939 -año de la Victoria- que copiada literalmente, es como sigue:

"En la Villa de Alza, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día 15 de noviembre de 1.939, año de la Victoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Silva de Herrera y con asistencia de todos los señores Concejales que constituyen la Corporación, D. Fidel Corcuera, D. Victoriano Roteta, D. Constantino Fuentes, D. Anselmo Zugasti, D. José Cortadi, D. Basilio Sarasola, D. Daniel Laffitte, D. Avelino Guerrero, y D. Gregorio Arrate se celebra la Sesión Extraordinaria convocada para este día para tratar "DEL DESCARGO DE LA COMISION ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA FUSION CON EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN Y PRESENTACION DEL ACTA FIRMADA.- Terminada la lectura del Orden del Día, el Sr. Alcalde, recuerda a la Corporación la reunión previa celebrada a las once de la mañana del mismo día en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento con asistencia plena, quedando autorizada por unanimidad la Comisión para suscribir el Acta que hoy se somete oficialmente al Pleno para su aprobación y de cuyas cláusulas o contenido ya tenía conocimiento la Corporación, toda vez que cortesmente y al efecto le fue enviada a aquella el borrador por la Comisión del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, y que reflejan los estipulado por ambas Comisiones.- Acto seguido por orden del Sr. Presidente, yo el Secretario dí lectura a la nota suscrita por las Comisiones de ambos A-

yuntamientos cuyo texto es el siguiente: "ACTA.- Sres. que asis-  
ten: D. Antonio Silva, D. Fidel Corcuera y D. Victoriano Roteta  
en representación del Ayuntamiento de Alza, y D. Antonio Pagua-  
ga, D. José M<sup>a</sup> Ortiz de Urbina, y D. Eugenio Rezola, en represen-  
tación del Ayuntamiento de San Sebastián.- En la Ciudad de San-  
Sebastián y en su Casa Consistorial a las doce del día once de  
noviembre de mil novecientos treinta y nueve, se reúnen las Co-  
misiones Especiales oportunamente designadas por los Ayuntamien-  
tos de Alza y San Sebastián a los fines conocidos de procurar -  
un concierto de voluntades y opiniones en orden a la posible fu-  
sión de los Municipios mencionados.- Concurren en representación  
de Alza y San Sebastián respectivamente los señores que al mar-  
gen se enumeran y asisten como funcionarios asesores los Sres.-  
Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Alza y los Sres. Se-  
cretario e Interventor del Ayuntamiento de San Sebastián.-

1.- El Sr. Alcalde-Presidente dice que lograda afortunadamente  
una total unanimidad de pareceres en las anteriores reuniones, -  
resta tan sólo concretar en cláusulas definitivas dándoles con-  
veniente redacción a los efectos de su oportuna sanción por -  
las Corporaciones respectivas, a las bases regulatoria de la fu-  
sión, bases que regirán como condiciones de común acuerdo esta-  
blecidas en la constitución del Nuevo Municipio que se forma, -  
sirviendo a la vez de Cuerpo de Derechos y Obligaciones aporta-  
dos en la unión por los Ayuntamientos fusionados. Manifiesta -  
que la perfecta unanimidad a que se ha llegado, se debe princi-  
palmente no ya sólo a la alteza de miras que todos han puesto -  
en el estudio y discusión del asunto sino de la confianza y re-  
cíproco afecto que desde el primer momento reinó de tan decisi-  
vo modo que se aceptara como principio fundamental de la fusión  
y criterio básico de todas las deliberaciones, es la de unión -  
total de las Corporaciones, identidad absoluta de derechos y o-  
bligaciones entre los vecinos de ambas y comunidad total de bie

nes confundidos en una sola única Administración.- Desea que se haga constar en el Acta que de esta reunión definitiva y de resúmen se levanta la satisfacción vivísima y perfecta comprensión puesta de manifiesto en todas las reuniones.- El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alza manifiesta que ha oído con verdadero agrado lo expuesto por el Sr. Alcalde de San Sebastián y se halla absolutamente conforme con él. Y como quiera que en las reuniones al efecto celebrada, se ha obtenido la conformidad restando sólo redactar las bases en principio convenientes, cree conveniente que para su perfecta constancia y para que puedan servir de adecuada expresión solemne de las aspiraciones formulada por la representación de Alza y finalmente como declaración de los compromisos que conscientemente se contraen a cumplir al realizarse la fusión, desea conste expresamente en el Acta con el carácter de ejecución de obras y ampliaciones de servicios del nuevo Municipio, entre otras las siguientes: Construcción de Escuelas en los barrios que carezcan de ellas. Establecer un pequeño mercado en el barrio de Herrera. Contrucción de ramal de carretera desde Cataliñene. Arreglo de caminos vecinales y aceras de Inchaurreondo-Pellizar-Puente de Garro; a salir a Miracruz por villa Romanones y ramal de desviación con salida a Bidebieta- Cuesta de villa Oria-Cargallo-enea a Julimasene y Herrera a Alza Casco. Servicios de incendios de gas y de aguas. El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián dice que la representación que preside acepta sin reparos la propuesta de la representación de Alza y juzga conveniente que así se haga constar expresamente en el Acta. Seguidamente el Sr. Secretario del Ayuntamiento de San Sebastián da lectura a las bases que para llegar a la fusión y regularla, han de ser sometidas a la aprobación de los Ayuntamientos respectivos en cumplimiento de los requisitos obligados que para la fusión se establecen en el artº 6º, apar-



tado 2º artículo 10 de la Ley Municipal y artº 19 del Reglamento de 2 de julio de 1.924 y que una vez aprobadas por las Corporaciones, expuestas al público y resueltas las oposiciones - que contra los acuerdos de fusión pudieran presentarse, se incorporarán al expediente en unión de los acuerdos, se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia para su elevación al Ministerio de la Gobernación, a fin de que por el mismo se someta al Consejo de Ministros la resolución final procedente.

Bases- 1ª.- El nuevo Ayuntamiento creado por la unión de los de Alzá y San Sebastián, se denominará Ayuntamiento de San Sebastián. 2ª.- La capitalidad del nuevo Ayuntamiento se fija en la ciudad de San Sebastián. 3ª.- Dada la naturaleza misma de la fusión y la total unión a que se aspira, resulta ineludible que las deudas y créditos formen una mera común. En su virtud- deliberante se prescinde de establecer estipulaciones particulares destinadas a regular la forma de liquidación deudas y créditos. No obstante se hace constar a modo de oportuna aclaración que los créditos pendientes a favor de los Ayuntamientos respectivos, seguirán realizándose por los mismos ínterin no llegue a funcionar íntegramente el nuevo Municipio, y que los entonces existentes se harán efectivos por el mismo con arreglo a las disposiciones legales y con lo que en cada caso se acuerde.- Respecto a las deudas se hace constar también que las respectivas de los Ayuntamientos fusionados se absorben por el nuevo quien se hará cargo de las mismas. Y a este efecto se consigna que procediéndose actualmente por el de San Sebastián a operaciones de conversión, es lógico se procure que la conversión se extienda a las deudas emitidas por el Ayuntamiento de Alzá. Así bien y en el improbable caso de que por algunos de los Tenedores se exigiera el pago de su crédito al nuevo Ayuntamiento procederá a la inmediata liquidación de la par

te de deuda reclamada, siempre claro está, que tal liquidación resultase en derecho exigible.- Como obligada consecuencia al fundamental principio en que la fusión se basa por imperativos legales surgidos del nacimiento de una nueva entidad Corporativa que como única asuma totalmente la representación íntegra y todas las atribuciones ejercidas por cada uno de los Municipios fusionados, deliberadamente se omiten el convenir estipulaciones, condición o base encaminada a regular la administración de los bienes aportados.- En su virtud, creada una absoluta comunidad de bienes y desaparecidos los organismos administrativos y de representación propios de cada uno de los Municipios fusionados no cabe en ningún aspecto posibilidad de administración particular independiente o separada y la totalidad de los bienes será administrada por el nuevo Ayuntamiento. Unicamente y en previsión de la remotísima eventualidad de una futura desagregación del Municipio de Alza para constituir nuevamente Municipio independiente se procederá por el mismo a la formación y oportuna entrega de un inventario detallado de los bienes comunes y patrimoniales que se aportan para su reintegración a dicho Ayuntamiento en el caso de separación. Así bien, SE HACE CONSTAR QUE CON LOS BIENES DICHOS; EL AYUNTAMIENTO RECIBIRIA en su día el territorio mismo que hoy día constituye su término municipal y se halla afecto a su jurisdicción, sirviendo de linderos y límites los actualmente vigentes.- 5ª.-En consideración igualmente al principio de perfecta unidad que como dicha ha de caracterizar a la fusión se juzga preferible el proceder con la mayor sobriedad omitiéndose la consignación de detalles y particularidades relacionadas con posibles estipulaciones de carácter notoriamente secundario, creyéndose así que el acuerdo ganará en claridad simplificándose la solución y cortándose radicalmente posibles divergencias nacidas de interpretaciones distintas prestadas a estipulaciones detallistas

desde luego innecesarias.- A su vez la índole misma de la fusión y las disposiciones que con carácter legal que regula la constitución y funcionamiento de las Corporaciones locales al prohibir diferencias entre las mismas, hacen prácticamente imposible y evidentemente ineficaz toda estipulación contraria a la unidad fundamental en la constitución y funcionamiento.- Por consiguiente en modo alguno cabe aunque ambas partes lo quisieran, establecer nada esencial en orden a subsistencia de representaciones, organismos o entidades especiales aparte de las previstas en la Ley Municipal.- No obstante, y con el propósito de que la fusión no implique perturbación sensible en el desarrollo de los servicios administrativos necesarios a los residentes en la jurisdicción de Alza, conciliando al hacerlo así la unión estrecha apetecida con cierta autonomía o independencia necesarias por el alejamiento de su zona de la nueva población, se procederá a crear tan pronto como la fusión legalmente se apruebe, un distrito municipal que con la denominación de Distrito de Alza-Buena Vista, y constituyendo una Tenencia de Alcaldía al que se conferirán las mismas facultades que ordinario vienen ejerciendo los Tenientes de Alcalde en sus distritos respectivos en aquellas ciudades como Madrid y Barcelona que tienen efectuada la división de su término a tales fines. Así bien es propósito sentado que la delegación de facultades del Sr. Alcalde a la Tenencia del Distrito de Alza-Buena Vista, alcance la máxima amplitud legalmente posible, singularmente en materia de multas, autorizaciones, instalaciones de carácter meramente reglamentarias, servicios de quintas, informaciones, certificaciones, etc. Paralelamente se procederá a la habilitación de cuantas dependencias resulten necesarias en orden a la mayor comodidad del vecindario. 6ª.- A los fines de su expresa constancia en Acta: como solemne declaración de com

promisos en principio contraídos y como expresión acertada e índice de obras y ampliaciones de servicios cuya ejecución se sugiera y se acepta sin reparos, se enumeran para su urgente realización por el nuevo Ayuntamiento los siguientes. Construcción de Escuelas en los barrios que carecen de ellas.- Remuneración a los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Colegio de San Luis en el barrio de Herrera que atienden a la enseñanza de los niños de dicho barrio, etc. Restauración rápida y total del tendido del fluído eléctrico. Establecer un pequeño mercado en el barrio de Herrera. Contrucción del ramal de carretera desde Cataliñene.- Arreglo de caminos vecinales y acera Inchaurreondo - Pellizar - Puente de Garro; a salir a Miracruz por Villa Romanones y ramal de desviación con salida a Bidebieta - Cuesta de Villa Oria - Gargallo-enea a Julimasene y Herrera a Alza (Casco).- Conducción del gas por toda la zona indicada en el sexto aparte de la conducción por Miracruz a Buena Vista. - Revisión y normalización de instalaciones de aguas.- Establecimiento de un Cuarto de Socorro.- Establecimiento de Guardería y servicio de vigilancia de día y de noche.- Servicio de incendios.- Tubería de saneamiento desde la nueva fábrica de Contadores de Agua de Elorriaga y Compañía al límite de Pasajes. - (Están entabladas negociaciones con esta empresa y Carbones Tenerife). El costo del servicio vendría a ser de unas 6.000 pts. a cargo del Ayuntamiento.- Y no habiendo a juicio de los reunidos otros puntos de que tratar, ni condición ni cláusula o estipulación alguna fuera de los consignados que necesite de comparencia se dan por terminadas felizmente las deliberaciones cuyo resúmen se refleja en este contenido.- Y para su constancia, unión al expediente y expresión fiel y auténtica de los convenidos, se levanta la presente por duplicado en el lugar y día de la fecha, firmado al pie por cuanto a la reunión concurren. Firmados: Antonio Paguada.- Eugenio Rezola.- José M<sup>a</sup> Q.-

de Urbina.- P. Ormazabal.- Felipe Jesús Charlen.- Antonio -  
Silva.- Fidel Corcuera.- Victoriano Roteta.- Luis Aramburu.-"  
El Sr. Alcalde manifiesta que quiere hacer algunas considera--  
ciones a la Corporación en orden a las razones fundamentales--  
en que ha estimado la Comisión la conveniencia de suscribir el  
acta que antecede y que entre otras cosas, son las siguientes:  
el Municipio de la Villa de Alza, por las emisiones de Obliga--  
ciones contraídas hasta la fecha para diferentes obras y traí--  
da de aguas se encuentra en difícil situación para lanzar en -  
legal forma nuevos empréstitos; en primer lugar porque el Pasi--  
vo ha llegado, por decirlo así, al tope del Activo real, y se--  
gundo, porque para los Obligacionistas actuales sería perjudi--  
cial. Además resulta encima respecto de la situación del Presu--  
puesto Ordinario que se halla con déficit importante, entre o--  
tros: 1º por minoración de ingresos que hubo durante la Guerra  
por la evacuación. 2º Por la carga de sostenimiento de las Es--  
cuelas de carácter municipal por carecer de Nacionales; aten--  
ciones de Beneficencia que también carece; gastos de obras y -  
renta de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y por las cargas--  
de Intereses y Amortizaciones de Obligaciones; luego para lle--  
var a efecto las construcciones de Escuelas, adquirir terrenos  
a tal fin y demás obras que se estiman necesarias para el Ayun--  
tamiento de Alza sería difícil<sup>y</sup> en cambio se consiguen con la -  
fusión conforme quedan consignadas en el acta suscrita por am--  
bas Comisiones, como han visto Vds., que ganaría con ello toda  
la propiedad. Con respecto a las tarifas, arbitrios, derechos--  
y tasas que tiene San Sebastián establecidos comparados con el  
de Alza, más bien resultan ventajosas para ésta, ya que excepto  
para las Villas de gran valor, el arbitrio de inquilinato que--  
da exento, recogida de basuras libre del todo sobre inspección  
y reconocimiento de bebidas y servicio de alcantarillado respe

table diferencia, aunque existen viceversa en otros conceptos y entre ellos resulta la de la Contribución Industrial. Sobre este particular se hace presente, que si bien no se ha podido concretar nada por salirse de la competencia de ambas Comisiones, es firme propósito de las dos partes contratantes el proseguir las gestiones a tal fin una vez llegado el momento oportuno con la confianza en un feliz resultado, ya que así lo confirman la buena disposición de los medios oficiales competentes y los precedentes que se conocen.- Por lo expuesto y en su vista por muy sensible que se estime no pudiendo o debiendo a nuestro entender dejar de aceptar la fusión, que supondría un perjuicio evidente y lamentable para este Municipio, que nuestros sucesores tendrían razón para recriminarnos -cuando tan fácil es el evitarlos sin detrimento para la actual vitalidad- y conseguir las obras y ampliaciones de servicios que son necesarias y que no admiten aplazamiento algunos de ellos y máxime teniendo en cuenta que el proyecto de San Sebastián lo inspira a su vez un interés provincial y Nacional, según manifestaciones, es por lo que la Comisión ha estudiado y suscrito de mutuo acuerdo y en inteligencia con Vds., según consta en el encabezamiento de las bases de la fusión teniendo por total fin y blanco principal el mejor bienestar posible del vecindario en general.- En este sentido se manifiestan algunos señores Concejales, destacándose el Sr. Corcuera que confirma todas estas aseveraciones, sobre todo en lo que respecta al problema de la Enseñanza, ya que se necesita una total reforma e instalación de Escuelas en todos los barrios de la Villa.- El Sr. Sarasola considera conveniente señalar la instalación de un Apeadero del Ferrocarril del Norte, en el barrio de Herrera.- Acto seguido se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Dan su conformidad: D. Basilio Sarasola, D. Daniel Laffitte, D. Constantino Fuentes, D. Fidel Corcuera, D. Victoriano Roteta, - D. Gregorio Arrate, D. José Cortadi, D. Avelino Guerrero, y el Sr. Alcalde D. Antonio Silva.- El Concejal D. Anselmo Zugasti, dice que vota en contra, pero no de la fusión, sino en contra del procedimiento de tramitación seguido, que según él, difiere de los acordados en la sesión del día doce de junio pasado - en la que se acordó dar conocimiento al vecindario previamente, aunque por las explicaciones del Sr. Secretario y compañeros - de la Corporación se le explica y reconoce que el procedimiento actual está sujeto en todo a los trámites que para ello marca la Ley.- El Sr. Alcalde manifiesta por último que comunicará el resultado del acuerdo que antecede a la Comisión del - Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, ya que han de marchar acordados para la apertura de la información pública correspondiente y demás trámites finales que determina la Ley.- Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se dió por terminada esta sesión extraordinaria, de la que se levanta la presente acta que la firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.- Antonio Silva. Fidel Corcuera. Victoriano Roteta. Constantino Fuentes. Anselmo Zugasti. José Cortadi. Basilio Sarasola. Daniel Laffitte. Avelino Guerrero. Gregorio Arrate. Rubricados. El Secretario Habº Julián-Elizalde. Rubricado."

Y para que conste y surta los efectos procedentes, extiende el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Silva de Herrera, en Alza-Guipuzcoa, a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año - de la Victoria.

## 6.- VIDA RELIGIOSA

La vida religiosa ha sido muy importante a lo largo de la Historia en Alza. Alza poco a poco iba aumentando de población y adquiría conciencia de que formaba una comunidad. Esta razón fue por la que los altzatarra exigían una Iglesia.

Los vecinos de esta Villa tenían mucho empeño en tener una Parroquia, y esfuerzo les costó conseguirlo, como vamos a ver.

### 6.1.- La Parroquia

La Iglesia parroquial es de la advocación de San Marcial, Obispo de Limoges, la cual fue filial de las matrices de la ciudad de San Sebastián. Su primera fundación data de 1.390, año en que Martín Zalba, obispo de Pamplona, dio licencia para construir un Oratorio de madera en donde los labradores de Artigas pudiesen oír misa y demás oficios divinos.

Antes de tener dicha parroquia los vecinos tenían que desplazarse a San Sebastián para cumplir el precepto dominical, en esta razón fundamentaron la petición de poder construir la parroquia, ya que eran bastantes vecinos. De esta manera los altzatarra no tenían que desplazarse a San Sebastián. Al ser razonable la petición, el Obispo accedió.

Los peticionarios de la Iglesia eran los moradores de la Artiga donostiarra, es decir, seguramente los gascones llegados a la Villa de San Sebastián hacía poco, atraídos por las ventajas que les ofrecía el Fuero de la nueva Villa, y que se fueron acomodando en las alturas próximas a ella en terrenos aún sin roturar, que ellos fueron convirtiendo en "lur berriak" o, en su idioma "Artigas".



Y, claro, puestos a buscar un santo para su primera Iglesia, se acordaron de San Marcial, que fue uno de los 72 discípulos - primeros de Cristo y luego compañero de San Pedro, que -según ha**bi**an oído a sus mayores- fue también quien predicó primeramente la fé en Aquitania, donde ellos habían nacido. Aquellos primeros gascones se asentaron igualmente en los altos de Ayete, de Puyo, de Ulía, de Pollóe y por lo que se sospecha, en Intxaurrondo y en Alza.

En esta Iglesia construida con tablas, los vecinos podían - oír misa, recibir algunos sacramentos, celebrar los oficios divi**ni**nos y establecer culto en honor de la Santísima Virgen y de su - celestial patrono, San Marcial, cuya imagen estaba autorizada - a ponerse en un Altar. Pero no por ello podían celebrar todas - las festividades; para las de mayor importancia tenían que ir a las Iglesias matrices: Santa María y San Vicente.

Tres meses después de haber obtenido el permiso episcopal, el día 20 de abril, se reunieron los vecinos de Alza para pedir al Cabildo de Santa María y San Vicente, que les permitiera ente**ra**rar a sus muertos.

Hay noticias de que entre el Cabildo eclesiástico de San Se**ba**stían y los moradores de Alza, se celebró una concordia el 2 - de Septiembre de 1.396. En este convenio se acordó lo siguiente: - Se autorizaba a que dos capellanes semaneros, llamados Juan I-báñez de Divineta y Juan de Durango celebrasen misa en la Igle**si**a de Alza. Estos clérigos considerados como los primeros vi**ca**rios de la Parroquia. Hasta el siglo XVII no consta que hu**bi**era vicario con residencia fija en la Parroquia. Se seguía - respetando lo anteriormente dicho, algunas festividades las - tenían que seguir celebrando en las Iglesias matrices. El Cab**il**do, en ~~compesación~~ del trabajo debía percibir los diezmos de -

~~esta población.~~

- Establécía que los enterramientos debían hacerse en las Parroquias de San Sebastián o de Alza, y si alguno no obedecía ésto quedaba obligado a pagar una cantidad equivalente a lo que estaba estipulado por un aniversario.
- Ordena el nombramiento de un clérigo y un lego, que se encarguen de lo relacionado con las obras de la Parroquia.
- Se concierta también una sanción económica (diez marcos de plata) para quien no cumpla lo establecido en esta concordia.

En 1.620, entre Pedro Pacheco, obispo de Pamplona y los vecinos de Alza establecieron unas capitulaciones.

Parece ser que los altzatarra pidieron que aumentase la plantilla parroquial al Cabildo de San Sebastián, porque no podía hacer todo el trabajo sólo el dicho vicario.

Por otra parte hay indicios para suponer que el Obispo quiso conocer la situación de la Parroquia e hizo un viaje observando que los niños recién nacidos corrían peligro al tener que ir hasta San Sebastián a bautizarse y en consecuencia autorizó que se colocara en la parroquia una pila bautismal, para no tener que trasladar a los niños.

En las capitulaciones se acordó lo siguiente:

- Que se nombrara un párroco, que viviera en Alza. No como hasta entonces que los capellanes se tenían que desplazar para los cultos religiosos. El primero fue Don Sebastián de Arzac.
- Que se nombrara un sacerdote capellán o coadjutor para ayudar al párroco los días festivos y de labor. De aquí se deduce que la labor pastoral de estos sacerdotes no se reducía a conferir los sacramentos y celebrar misa los domingos y días de precep-

to, sino que la extendían a diversos actos de apostolado.

- Que si quedaba vacante alguna de las plazas de párroco o capellán era el Cabildo quien tenía poder para cubrirlas.
- El Cabildo se comprometía a satisfacer estas obligaciones pagando de sus rentas 50 ducados al año; 20 al párroco y 30 al coadjutor, pagando en los plazos y de la manera que se decidiera por ambas partes.
- Que los vecinos de Alza no pidieran nada más al Cabildo y tampoco pidieran ni los moradores ni los parroquianos de Alza, más ministros, ni servicios, para dicha Iglesia de San Marcial.

Aunque quedaba una puerta abierta para que la Parroquia no se encontrara en ningún momento sin la debida atención, ya que todos sabían que la población iba a aumentar. Para cuando ocurriera y si ello exigía más ministros para la Iglesia, los feligreses tendrían que pagar de sus rentas.

Como ya se ha dicho, el Cabildo tenía preferencia para elegir el Párroco y coadjutor, pero por si alguna razón no podía hacerlo, el trabajo recaía sobre los de Alza, con la obligación de encontrarlos haciéndoles aceptar las condiciones estipuladas, o mejorando la parte económica.

Los feligreses de San Marcial encontrando de suma utilidad las capitulaciones acordadas, acudieron a Su Santidad el Papa Gregorio XV, para que con su autoridad las ratificara. El Pontífice así lo hizo por mediación de una bula otorgada en el mes de Diciembre de 1.622.

OBRAS

La primitiva Iglesia de tablas, muy pronto iba a ser sustituida por otras construcciones más nobles. Ya en 1.396 se establece el cargo de ujía especie de capataz, cuyos buenos oficios se pudieron utilizar, tanto para vigilar la construcción ya exis-

tente, como las nuevas obras en perspectiva.

Respecto a las construcciones posteriores no hay muchos datos. En cambio, tenemos gran información a partir del último tercio del siglo XVIII.

La primitiva Iglesia de madera, a la que tanto cariño profesaron los nacidos en Alza llegó a necesitar reparación total, por lo que se encargó un nuevo diseño a los arquitectos Francisco de Arizmendi y Francisco de Ugartemendia.

Don Francisco de Ugartemendia en 1.787 hizo una inspección a la Torre observando que amenazaba derrumbamiento. Un año más tarde el arquitecto Arzadun escribe un nuevo informe al Obispado de Pamplona diciendo que la construcción de la torre era menos necesaria que la extensión de la nave y sepulturas pues eran mil ciento dos personas y la extensión del área de la Iglesia era de dos mil docientos cuarenta y cuatro pies superficiales y sesenta y seis pies de largo y treinta y cuatro de ancho con 75 sepulturas. A la vista del informe el vicario de Santa María decide que se de prioridad a estas obras antes que a la de la torre.

En 1.790 se le da razón a Ugartemendia, las paredes estaban podridas y las bóvedas arruinadas, por lo que se decide hacerlas de nuevo.

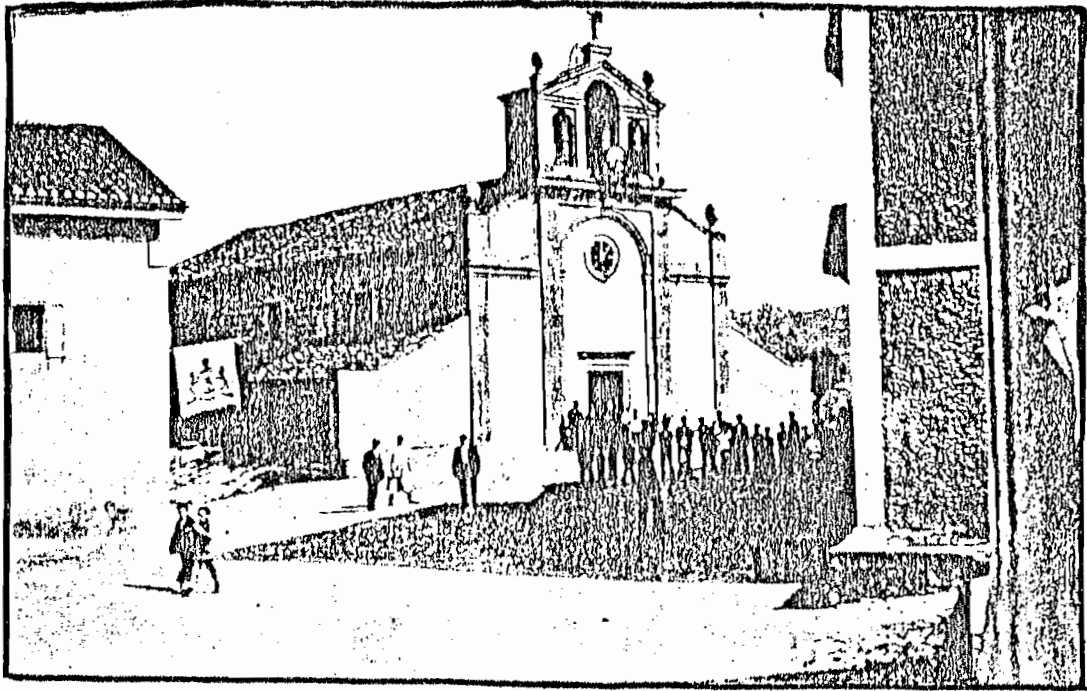
Los planos de la nueva Iglesia los hicieron Ugartemendia y Arizmendi. Las obras se subastaron públicamente, adjudicándolas Don Andrés de Aramburu con 37.770 reales.

En junio de 1.793, el vicario de Alza, Don Francisco Xabier Mandiola y los regidores de la población se quejaban de que ya hacía tres años que habían obtenido licencia para empezar las obras y que todavía no habían empezado. La responsabilidad recaía sobre el contratista a quien piensan encausar jurídicamente.

Las obras comenzaron en 1.794 entrando en dificultades con los ingenieros militares. Estos alegaban que la espadaña de la torre podía servir de punto de mira a los artilleros enemigos -- que quisieran bombardear la ciudad de San Sebastián.

Cuando finalizó la guerra con Francia (1.794) los regidores de Alza pidieron permiso para seguir las obras pero el ingeniero militar debía de olfatear nuevas guerras, consintiendo que se hiciesen obras solamente dentro de las cuatro paredes.

Al fin,, fue la capacidad de Don Pedro Manuel de Ugartemendia hijo de Francisco, el arquitecto que trazó los planos para la reconstrucción de San Sebastián, destruida en el incendio de 1.813, quien solucionó la cuestión. Con el nuevo proyecto autorizan seguir las obras aunque con varias restricciones, siendo una de ellas el no elevar la altura de la Iglesia y otras no dar vuelo a la espadaña.



La anterior parroquia con su graciosa espadaña.

El día 26 de Agosto de 1.825, Don Pedro Javier de Astrain, - procurador y vicario de la Iglesia parroquial, pide permiso al - Tribunal de Pamplona para proceder a la bendición del Templo, - pues ya habían terminado las obras. Ya se podían celebrar las mi - sas y trasladar el Santísimo que estuvo alojado en el caserío - hoy existente llamado "Aduriz".



Inauguración de la Parroquia con asistencia de la Reina M<sup>a</sup> Cristina.

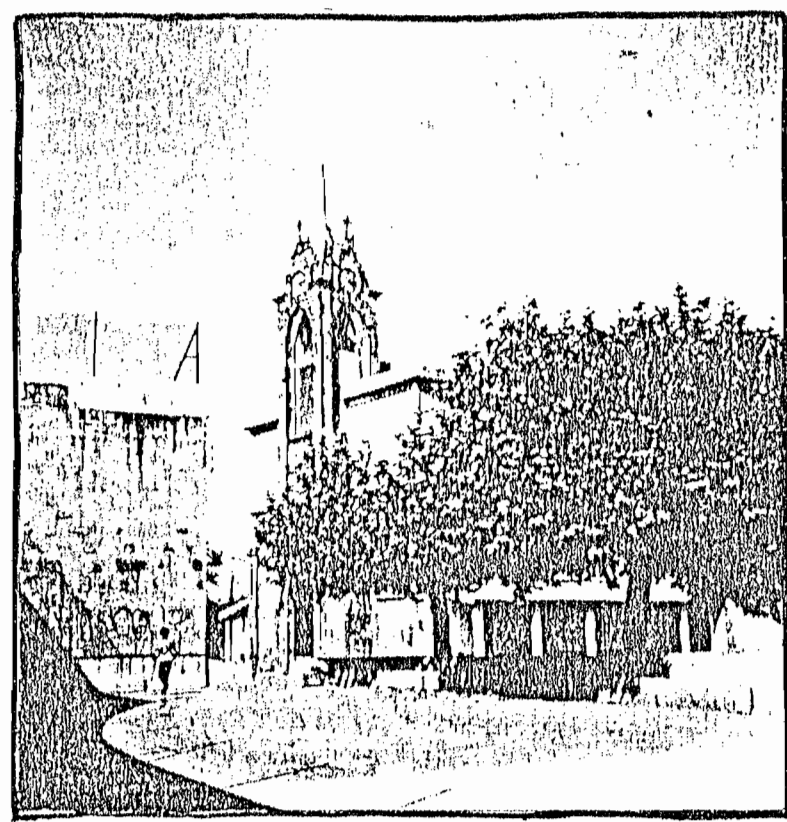
Pero esta Iglesia no tuvo larga vida, no rebasó un siglo.-- La guerra civil afectó a la Iglesia ya que en 1.876 ésta y la casa vicarial quedaron destruidas a causa de las tropas del gobierno que habían permanecido acuarteladas en ellas durante dos años.

Después de haber hecho muchos arreglos se decidió construir una nueva Iglesia. El día 30 de Junio de 1.914, precisamente el día de San Marcial, se puso la primera piedra para el nuevo Templo, inaugurándose el mismo día 30 del año siguiente. En esta

construcción la Iglesia perdió la graciosa espadaña.



Solemne acto de la colocación de la primera piedra de la nueva Iglesia.



Actual Parroquia.

## 6.2.- La Ermita de Nuestra Señora de Uba

Esta Ermita esta situada hacia el partido de Loyola, en un cerro, llamada así por una casa solar del mismo nombre. Es bastante frecuentada, cuya Iglesia, aunque reducida, es de tres naves, con casa para un presbítero que tiene obligación de predicar. Su altar mayor es de estuco figurado y de orden jónico.

Algunos afirman que en lo eclesiástico, siempre ha pertenecido a la Parroquia de Alza. Administrativamente en cambio, parece ser que dependía del término de Astigarraga.

Es prodigiosa para remedios de enfermedades de los ojos, de cabeza y los malos sueños, de donde viene su nombre de "Looneko Ama Virgiña". Su grafía -topónimo gascón, que, según Camino corresponde al de la casa solar sobre cuyo terreno estuvo enclavada-, a pesar de su brevedad ha sido escrita de diferentes formas: Hua, Huba, Uba. También se la ha denominado de diferente manera respecto a su categoría: Basílica, Santuario, Ermita y Capilla.

Don Domingo de Lizaso, en su "Nobiliario", incluye la Ermita entre los bienes de la antigua familia Engómez y Don Ramón Inzagaray añade que la imagen de la Virgen estuvo colocada en una hornacina abierta en las murallas de San Sebastián, al lado de la casa de Engómez. Se trasladó a la Ermita por unas obras de construcción en tiempo de Carlos V.

La imagen, llamada Virgen del Dulce Sueño, es de pequeñas proporciones, pero bella. La tradición la considera como muy milagrosa. Hoy se venera en la capilla del Reformatorio de Menores.



Según Lizarralde, la antigua Ermita perteneció al extinguido convento de religiosas dominicas, del patronato del Marqués de San Millán.

La Parroquia de Alza siempre se ha esforzado para que quedara bien claro que la Ermita dependía de su jurisdicción. En cierta ocasión quiso demostrarlo controlando severamente los toques de su campana. El Sacristán de la Ermita reclamó con energía el derecho a los toques de campana, que, desde siempre, se practicaban. Sobre todo en lo que se refería al toque de agonía. El Párroco de Alza se quejaba de que se enteraba por la campana de dicha Ermita cuándo se moría un feligrés suyo. También se quejaba porque algunos vecinos en vez de acudir a la Parroquia a escuchar la doctrina cristiana, iban a la Ermita a hacer reuniones peligrosas y otros a cazar.

El Vicario no aceptaba las romerías, prohibidas por el convenio de los Fueros, que se celebraban cerca de la Ermita ocasionando escándalos. Tal vez los viñedos, que se cultivaban en sus contornos y de los que se obtenía un finísimo txakolí, tuvieron algo que ver en ello. Parece ser que estos viñedos no tienen relación con el nombre de la Ermita.

Fausto Arocena no coincide con la opinión de Inzagaray. Quiere aclarar que hay dos imágenes, una la de la Ermita de Nuestra Señora de Uba y otra que poseyó vínculo de linaje de San Millán. Según él, muchos piensan que la Virgen de Uba es la misma que, bajo el nombre popular de VIRGIÑA-PEA y refiriéndose no ya a la misma imagen sino a su situación cimera en el patio, se situaba en la calle de Embeltrán o de Don Beltrán. Esta última imagen se veía todavía en su puesto, según nos hacen ver las ordenanzas municipales de 1.735, citadas por Don

*Higica*  
Serapio y es también éste último el que supone que siguió es--  
tando allí hasta la destrucción de 1.813, planteamiento perfec--  
tamente lógico.

Como ya he dicho, fue Inzagaray, entre otros, quien lanzó  
la teoría de que la imagen se trasladó a la Ermita cuando se -  
establecieron las murallas nuevas, es decir, las del Empera -  
dor. Pero esa hipótesis entra en colisión con lo que sabemos--  
por Isasti, Lizaso y Camino, y la verdad es que es fácil admi-  
tir la existencia de las dos imágenes, de las que, una, proba-  
blemente en pie, ocuparía el nicho de la calle Embeltrán, mien-  
tras que la otra recibiera culto en la Ermita de Uba. Isasti -  
registra esta última en 1.625 , Lizaso en el último tercio del  
siglo XVII y Camino, finalmente, en 1.799.

Todos ellos hacen notar que la Ermita se hallaba situada-  
dentro de la jurisdicción de San Sebastián o hacia el partido-  
de Loyola, lo que viene a eliminar un posible emplazamiento. -

### 6.3.- Otras Entidades Eclesiásticas

Aparte de la Parroquia y la Ermita de Nuestra Señora de Uba, en Alza hubo más entidades eclesíásticas, que aunque no han sido tan importantes, requieren atención.

#### 6.3.1.- Ermita de Santa Bárbara

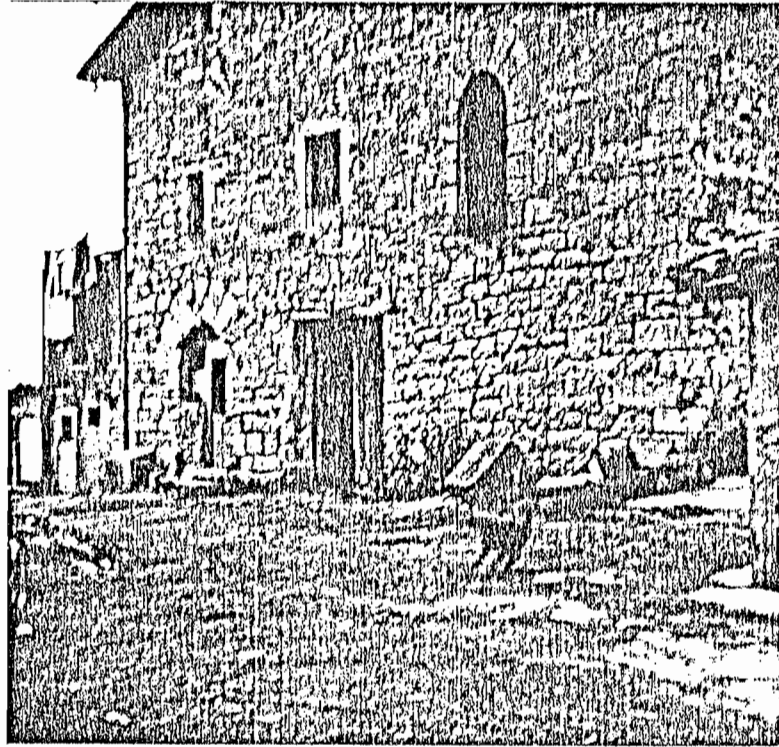
Existió hasta hace muy pocos años, hasta 1.967. Se encontraba a la derecha de la carretera que subía de Herrera a Alza. Era un templo pequeño, gracioso con un atrio pequeño. En su interior unos barrotes de madera cerraban el paso al Altar. Allí en el centro, se veneraba la imagen de Santa Bárbara. Los muros estaban encalados y tenía el tejado a dos vertientes.

Yo conocí esta Ermita y recuerdo que existía la costumbre de echar alguna peseta al interior cuando pasábamos delante de ella y también que servía de alto en el camino a casa cuando la lluvia nos pillaba de improviso.

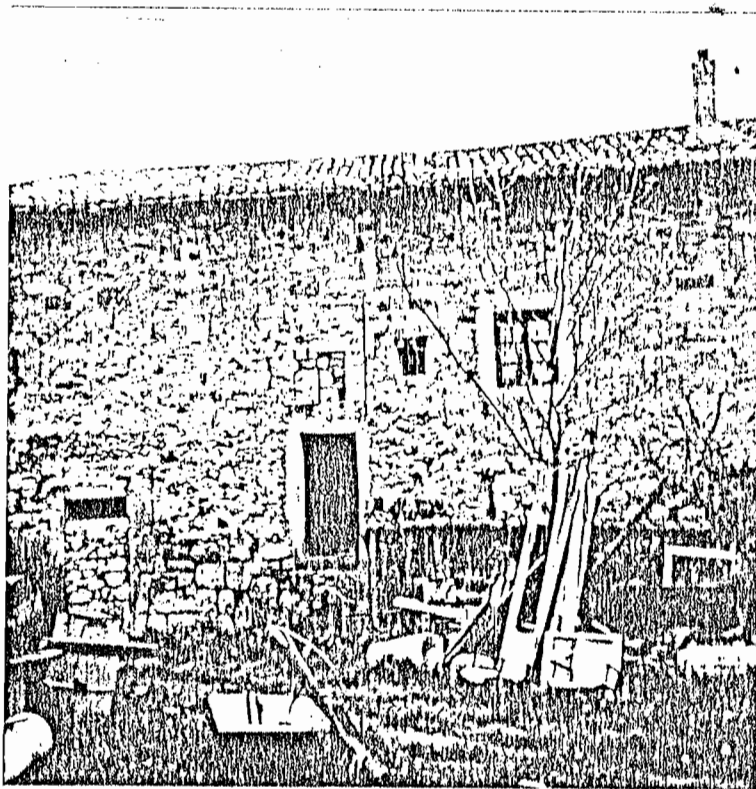
#### 6.3.2.- Casa torre de Chipres

El caserío Chipres guarda celosamente su tradición hasta el momento no confirmada, de que entre sus muros existió un Convento.

Se trata de una curiosa construcción que no tiene parecido con las casas de labor del país. Llamaban la atención una ventana y una puerta ojival, En tiempos pasados tuvo forma de alta torre cuadrada que posteriormente, al adaptarla a su nueva función de caserío, redujeron su altura.



Caserío Chiprés, con su puerta y ventana ojival.



El mismo caserío visto desde otro ángulo.

La edificación, debido a su antigua estructura, posee unos cimientos muy profundos, lo cual unido a su sólida construcción pétreo debió impresionar a los baserritarras de los alrededores. Entró además en juego, junto con su asombro, su imaginación, dando por fruto una curiosa tradición.

Se han conservado hasta hace relativamente, poco tiempo - las imágenes de dos santos, una de las cuales ha desaparecido, conservandose la otra en el desván de la casa. Se trata de -- San Jerónimo, imagen interesante tallada en madera. Según la tradición, pertenecía a alguna Ermita o Capilla, y antiguamente la tenían puesta en un altar y le encendían velas.

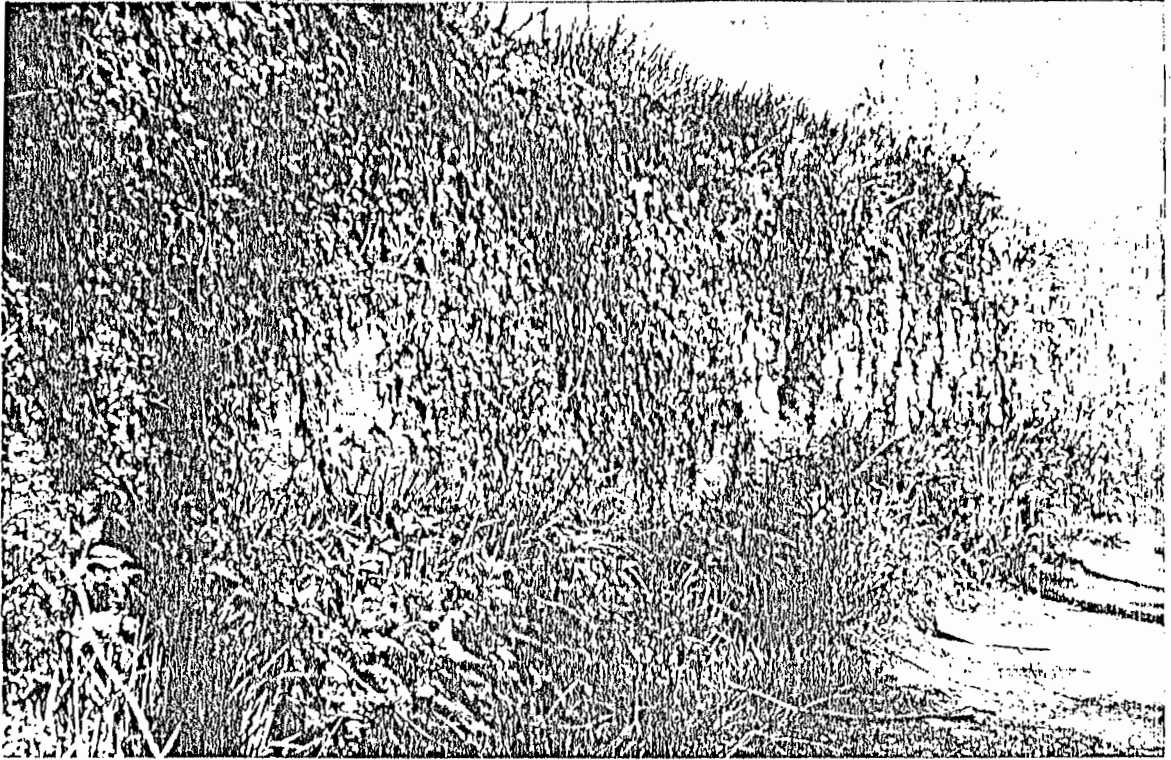
La explicación más lógica que cabe dar es que aquí residiera un monasterio de templarios, cuya misión fuese la de amparar a los peregrinos. Cerca de su emplazamiento cruza alguna de las numerosas variante que ofrecía el Camino de Santiago a su paso por Guipuzcoa. El camino podía venir de Irún o Fuenterrabia, Ventas, Pelegriñene, Concorrenea, El antiguo Igara... o bien desde Pelegriñene seguir hacia el interior de la Provincia por Santiagomendi y Astigarraga.

No parece probable que hubiera algún convento cuya existencia se remontara a una época anterior a la fundación de la Iglesia de Alza, pues para nada se menciona su existencia, y debido a la corta distancia que la separa, bien pudo servir de parroquia, siendo como fue una de las causas de erigir la de Alza, al tener que desplazarse hasta las de San Sebastián. Por otra parte, tampoco parece que lo hubiera después, pues no hubiera habido razón suficiente para su creación.

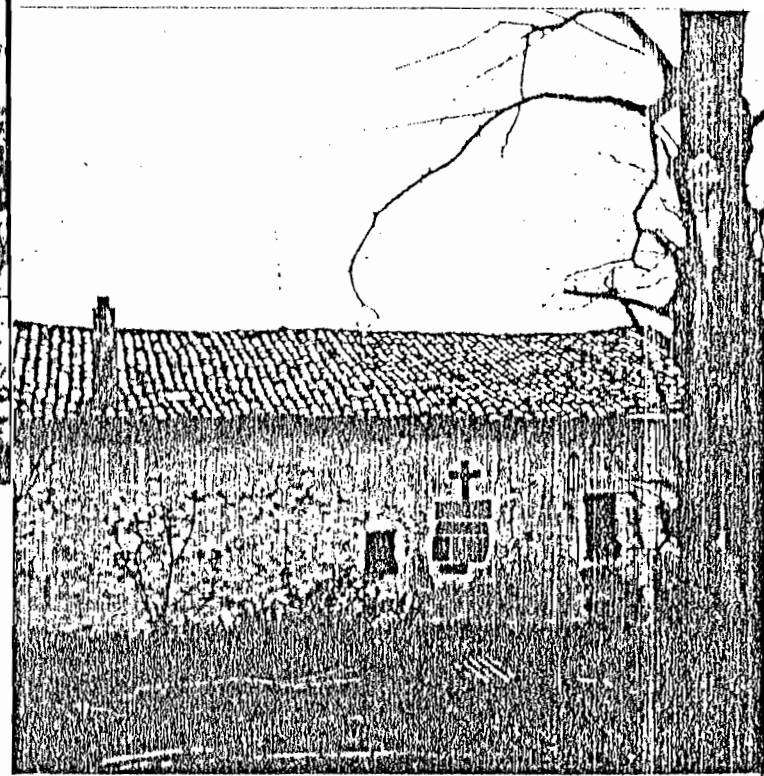
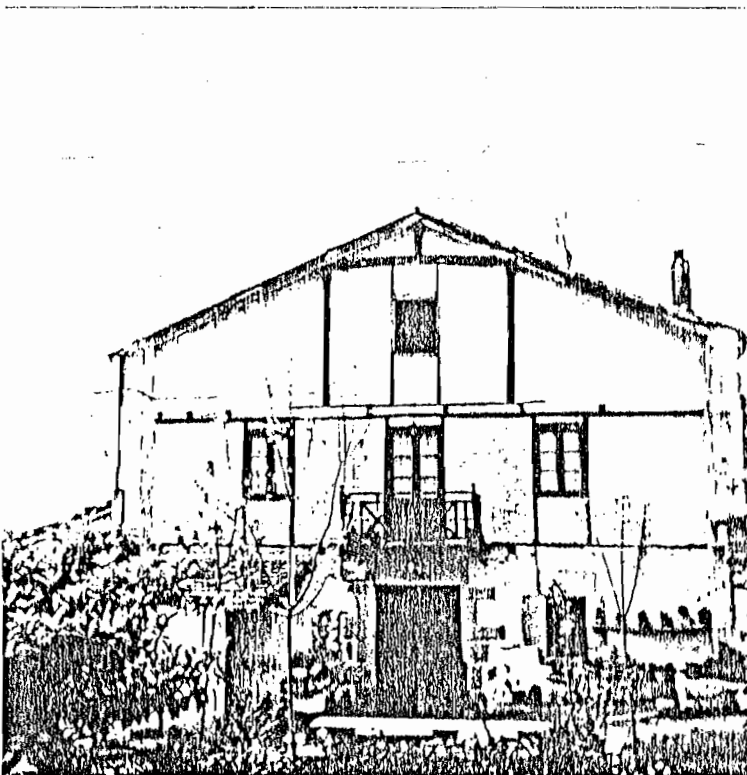


Dos imágenes del santo que se conserva en el desván de la casa. El que ahora es dueño de Chipres, se acuerda de cómo de pequeño le ponía velas todos los días a San Jerónimo.





Muro del antiguo camino de Santiago cerca del caserío de Chipres.



Dos vistas distintas del caserío de Pelegriñene.

7.- CASAS SOLARES

En Alza ha habido importantes casas solares, pero así como en de Guipúzcoa, se han perdido gran número de ellas. Algunas han desaparecido del todo y otras están en ruinas, conservándose muy pocas. Esto puede ser debido a la incultura, pues los dueños de estas casas no saben que poseen un tesoro.

Se encuentran grandes e importantes caseríos en ruinas. Por ejemplo estos dos:

Caserío illarregi



Caserío llamado Garbera.  
En sus tiempos era una  
gran casa solar.





~~1984~~ o 1985 ?

tesina de

7.- CASAS SOLARES

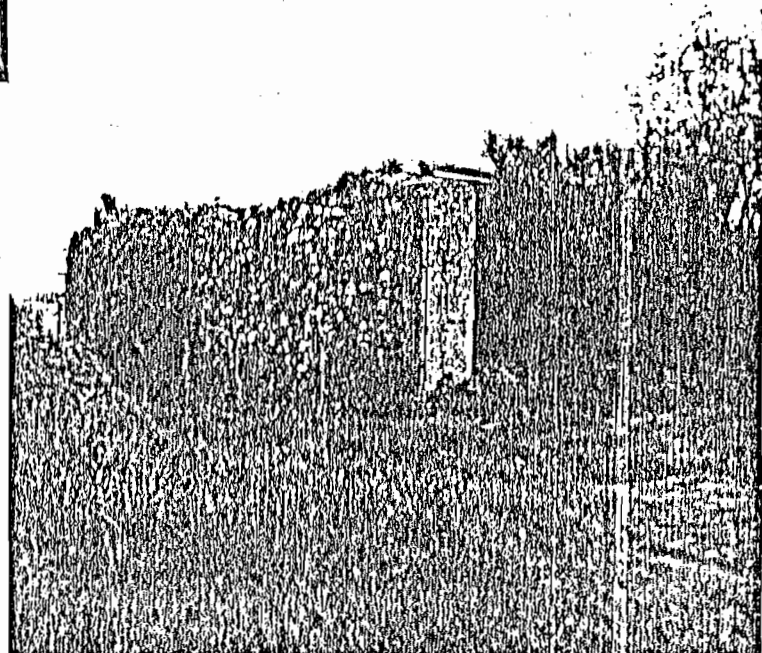
En Alza ha habido importantes casas solares, pero así como en de Guipuzcoa, se han perdido gran número de ellas. Algunas han desaparecido del todo y otras están en ruinas, conservándose muy pocas. Esto puede ser debido a la incultura, pues los dueños de estas casas no saben que poseen un tesoro.

Se encuentran grandes e importantes caseríos en ruinas. Por ejemplo estos dos:

Caserío illarregi



Caserío llamado Garbera.  
En sus tiempos era una  
gran casa solar.



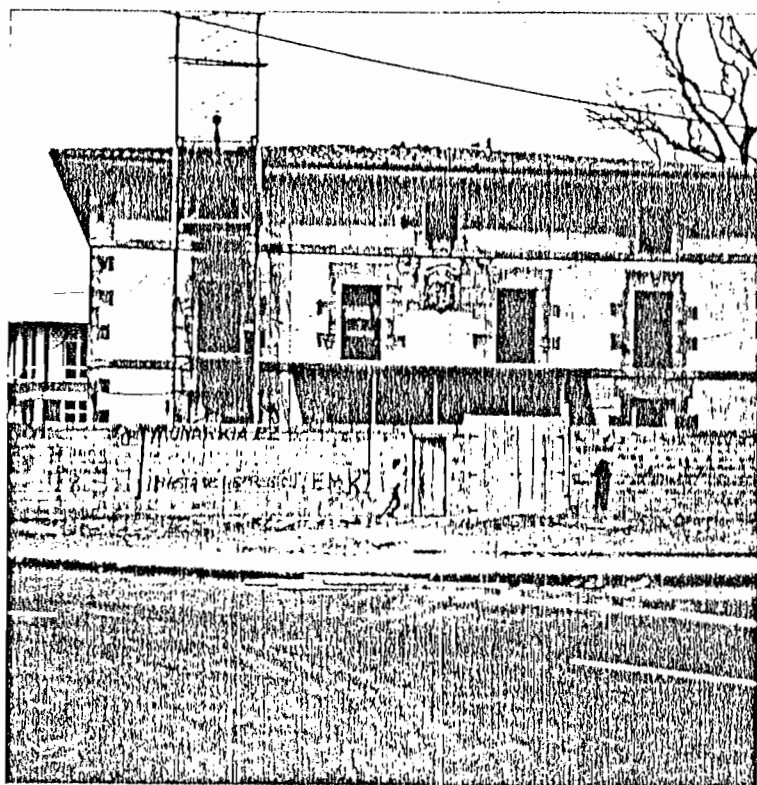
## 7.a.- Lista de casas solares y caseríos.

ADURIZ	IRAZUENE BEA	PERUENE
AINGERU	ISABELETXE	PLASENCIA
ALAMOY	JUANATXONE	SASOTEGI
AMUEDER BERRI	JULIMAZENE	SIUS
AMUEDER ZAR	KASTILLUN	SORABURU
ANISENE	KATALINTXO	TELLERI TXIKI
ANTONDEGI	KATALIÑENE	TOLAREZAR
ARTOLAETXE	KOSTA ETXEBERRI	TOLAREZAR BERRI
ARTOLATEGI	LABEAS	TOMASENE
ARTXIPI	LASKIÑENEA	TORRUA
ARTZAKA	LASUENE	TXAPIÑENE
ARRIZAR	LIZARRATEGI	TXIPRES/CHIPRES
ARZAK	LONDRES	TXURDIÑENE
AUDARIZ	MARRUS	UBA BEA
AYENAS	MARTILLOTEGI	UBA GOYA
BALERDI	MARTILLUN	UBEGI
BERRA	MATEO	VARONA
BERRATXO	MATEOBERRI	ZUBIAURRE
BORDA	MERKADER	ZULARGIÑENE
CASARES	MIRANDA	
ELENATEGI GOYA	MIRANDABURU	
ESPARTXO	MIRASUN	
ETXEBERRI	MIRAVALLS	
FABRIKA BERRI	MOLINAO	
GARBERA BERRI	MONEDA	
GARROSTEGI	OTZOKI BERRI	
GAZTELUENE	PARADA GOYA	
IBARBURU	PARIS	
IPARRAGIRRE	PELEGRINIENE	
IRAZUENE	PELLIZAR	

- Casares.

Esta casa solar es la más importante junto a la de los Arzac. Hoy se encuentra rodeada de calles y casas, no como antes, que tenía a su alrededor unos muros que rodeaban sus terrenos. Era una gran casa y de una familia muy rica.

Hoy la están reconstruyendo para convertirla en una biblioteca. Por lo menos de esta manera, se salvará la casa solar, pues ya le faltaba poco para quedarse en ruinas.

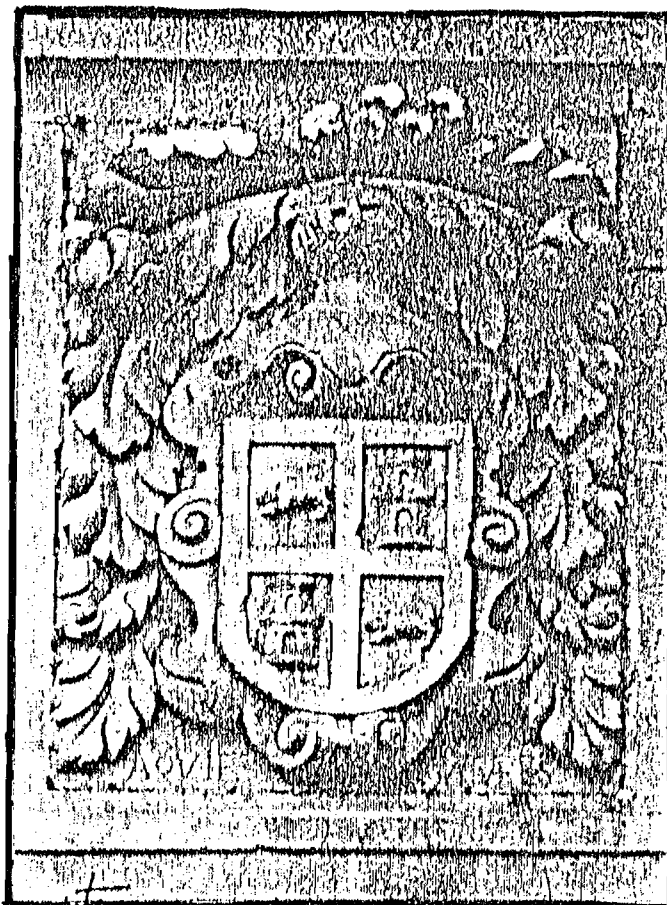


Casares en obras.

Casares es un magnífico edificio barroco (S<sup>~~X~~VIII</sup>), con menos antigüedad que el linaje al que pertenece, ya que uno de sus hijos, se hallaba <sup>an la batalla</sup> de las Navas de Tolosa, el año 1.212.

Este linaje ha sido uno de los más importantes en la historia de Alza. También fue uno de los que más dinero dono a la iglesia cuando esta lo necesitaba. Casares ha sido el linaje de más prestigio en Alza.

Este edificio cuenta con un gran escudo, que todavía se conserva, como se ve en la siguiente foto:



Sus armas son: 1º y 4º de plata con jabalí de sable andante y 2º y 3º, de gules con un castillo de oro. El año 1615 expidió la certificación de estas armas don Diego de Barreiro, Rey de Armas del Rey Felipe IV.

Don Pascual de Casares se casó con doña Juana de Arzac, originaria del solar de "Larrerdi". Fue su hijo, don Sebastián, capellán en la conquista de Cerdeña, que murió ahogado en un naufragio en las costas de Nápoles. Entroncaron con las familias de Larrachóao, Berra e.t.c.

Don Salvador Casares y Berra, nacido en Alza en 1721 se estableció en la ciudad de Santiago de los Caballeros (Guatemala),<sup>40</sup>

donde se casó con doña Manuela de Olabarrieta, hija de don Gabriel de Olabarrieta y Balzola de Dava, residente en dicha nación americana. La madre de doña Manuela era descendiente del soldado historiador Bernar Díaz del Castillo. Doña María Josefa de Casares y Olabarrieta se casó con don Gregorio Ignacio de Urruela, bienhechores de varias Congregaciones religiosas en Guatemala.

- Arzac.

Caballeros nacidos en este solar sirvieron a los Reyes de Navarra y Castilla. Otros también estuvieron en la batalla de Val-- pierre, cerca de Nájera, en 988.

Este apellido es uno de los que más figuran en la historia local de Alza.

El escudo de esta familia es: de oro con árbol de sinople en cuya copa posa un gallo y empinado al tronco un oso. Figuraban estas armas, en el cuartel primero del escudo que había en la fachada del solar de "Larrerdi".

Este caserío todavía existe y es habitado por dos familias. El caserío tiene dos pisos, y cada piso un dueño. En un lado viven unos dueños con su familia; éstos trabajan y viven del caserío. En el otro lado vive una familia teniendo alquilado el piso.

Este caserío aunque haya sido muy importante, hoy es uno -- más en Alza. Hoy en día se le llama "Artzaka".



Escudo de Arzac.

- Inchaurrondo.

Casa reformada, conserva un estilo muy del país, con sus típicos balcones y escaleras.

Está en el barrio que lleva su nombre. Fue comprado a una orden religiosa por el matrimonio Galardi Orbegozo a mediados del siglo pasado. Parece ser que los religiosos se dedicaban al suministro de víveres a los viajeros que en diligencias se dirigían a la frontera. Eran propiedad de esta casa extensos terrenos. Los señores Galardi son los que iniciaron a levantar casa en este barrio y posteriormente vendieron terrenos para nuevas construcciones.

- Parada.

Se halla en el alto de Miracruz. Está ahogado entre casas -- siéndole un gran caserío. Aquí vive una familia, y cada uno tiene su profesión; no viven del caserío pues no tienen terrenos para trabajarlos.

- Boneda.

Esta casa solar está escondida entre los rascacielos de la Paz. Estaba abandonada y la Caja de Ahorros Municipal la reconstituyó dedicando sus salones a fines culturales.

Hoy en día, en muchos caseríos de Alza, aunque viva alguna familia y hagan huerta y tengan ganado, no viven solamente del caserío. Muchos trabajan en alguna fábrica y luego hacen lo que pueden.

## BIBLIOGRAFIA

- MUGICA, Serapio: Geografía Gral. del País Vasco-Navarro. Provincia de Guipuzcoa. Edit. A. Martín. Barcelona.
- GOROSABEL, Pablo: Cosas memorables de Guipuzcoa. T. V. Edit. Biblioteca de la Enciclopedia Vasca. Bilbao. 1.972
- Diccionario Geográfico Descriptivo de los Pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipuzcoa. Edit. ?  
1.862.
- PIKABEA: Album Gráfico-Descriptivo del País Vascongado.  
1.914-1915.
- VARIOS: Enciclopedia Gral. Ilustrada del País Vasco. Edit.-  
Auffamendi
- VARIOS: Enciclopedia Histórico-Geográfica de Guipuzcoa. T.IV.  
Edti. Aramburu, S.A.
- LOPEZ MARTINEZ DE ISASTI: Compendio Historial de Guipuzcoa. -
- MIÑANO, Sebastián de: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. T. I Edit. Pierart-Peralta. Madrid, 1.826.
- PEÑA SANTIAGO, L.P.: Las Ermitas de Guipuzcoa. Edit. Txertoa.
- INZAGARAY, Ramón: Historia Eclesiástica de San Sebastián. Edi.  
? San Sebastián, 1.951.
- ANABITARTE: Colección de Documentos Históricos del Archivo Municipal de San Sebastián.

DONOSTY, José M<sup>a</sup>: Temas, pueblos y paisajes de Guipuzcoa.

?

ELEJALDE, F. y ERENCHUN, J.: Alza y Astigarraga. Edit. Caja de Ahorros Municipal de S.S. 1.974

MADOZ, Pascual: Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España. Madrid, 1.845.

VARIOS: Diccionario Geográfico Histórico de la Academia de la Historia. Madrid, 1.802.

CALVO SANCHEZ, M<sup>a</sup> Jesús: Crecimiento y Estructura Urbana de San Sebastián. S. Sebastián, 1.983.

GOMEZ PIÑEIRO, F. Javier: Aproximación a la Geografía social y Urbana de la comarca donostiarra. San Sebastián, 1.984

LINAZASORO, Iñaki: Caseríos de Guipuzcoa. Edit. Colección Documento, N<sup>o</sup> 4. Segunda Edición. C.A.P.

GARCIA CARRAFA, A. y A.: El Solar Vasco Navarro

AROCENA, Fausto: "La Restauración de la Ermita de la Virgen de la Uba (1.937, 439-40) RSVP.



## 7.a.- Lista de casas solares y caseríos.

ADURIZ	IRAZUENE BEA	PERUENE
AINGERU	ISABELETXE	PLASENCIA
ALAMOY	JUANATXONE	SASOTEGI
AMUEDER BERRI	JULIMAZENE	SIUS
AMUEDER ZAR	KASTILLUN	SORABURU
ANISENE	KATALINTXO	TELLERI TXIKI
ANTONDEGI	KATALIÑENE	TOLAREZAR
ARTOLAETXE	KOSTA ETXEBERRI	TOLAREZAR BERRI
ARTOLATEGI	LABEAS	TOMASENE
ARTXIPI	LASKIÑENEA	TORRUA
ARTZAKA	LASUENE	TXAPIÑENE
ARRIZAR	LIZARRATEGI	TXIPRES/CHIPRES
ARZAK	LONDRES	TXURDIÑENE
AUDARIZ	MARRUS	UBA BEA
AYENAS	MARTILLOTEGI	UBA GOYA
BALERDI	MARTILLUN	UBEGI
BERRA	MATEO	VARONA
BERRATXO	MATEOBERRI	ZUBIAURRE
BORDA	MERKADER	ZULARGIÑENE
CASARES	MIRANDA	
ELENATEGI GOYA	MIRANDABURU	
ESPARTXO	MIRASUN	
ETXEBERRI	MIRAVALLS	
FABRIKA BERRI	MOLINAO	
GARBERA BERRI	MONEDA	
GARIROSTEGI	OTZOKI BERRI	
GAZTELUENE	PARADA GOYA	
IBARBURU	PARIS	
IPARRAGIRRE	PELEGRINIENE	
IRAZUENE	PELLIZAR	

7.b.- Solares y caseríos más importantes.

→ Larrerdi.

Solar Cabo de armería. ~~O~~stentaba en su fachada un buen escudo: <sup>partido</sup> 1º de oro con un árbol de sinople y en su copa un gallo. Empinado sobre el tronco un oso de sable; corresponde al linaje de Arzac, con cuya familia estaban entroncados. 2º partido: 1º de plata con un árbol y jabalí empinado al tronco; 2º de sinople, con castillo de plata.

Se sabe que en el siglo XV, María de Larrerdi, de este linaje, contrajo matrimonio con Juan de Arnaobidao, solar cercano a Larrerdi y un hijo de ellos, llamado Domingo, se casó con María Fantes, siendo éstos padres de Sebastián de Larrerdi y Arnaobidao quien se casó con Mariana de Agirre y Blancaflor.

Este solar hoy en día no existe.

- Larrachao.

El año 1615, el Rey de Armas Diego de Urbina expidió la certificación de las Armas de este solar: escudo tronchado: 1º de oro con águila de gules; 2º de gules con águila de oro.

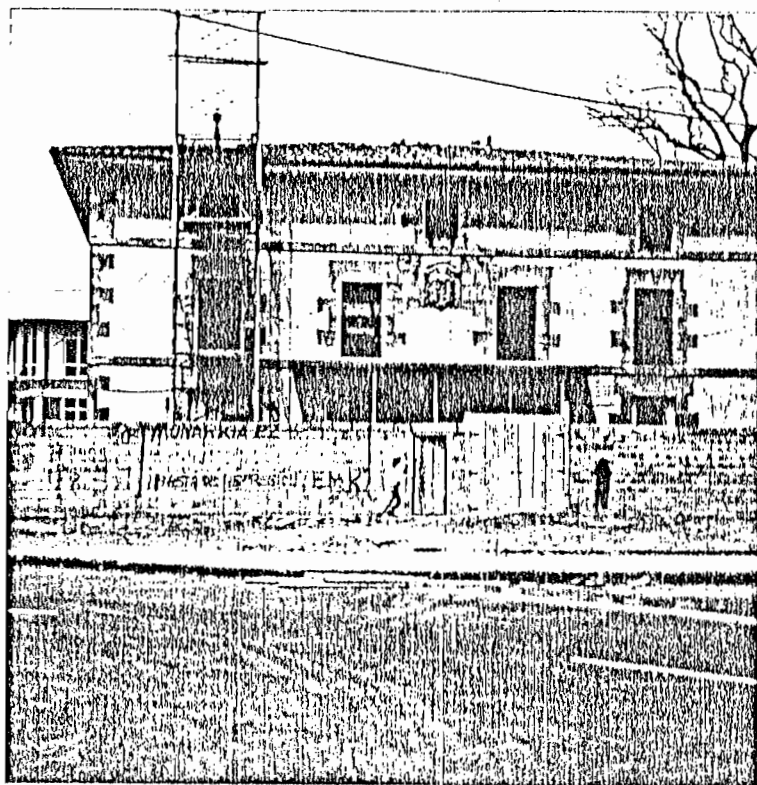
Doña Quiteria de Larrachao se casó con don Domingo de Casares; su hijo Agustín con María Teresa de Berra; un hijo de este matrimonio, llamado José, se estableció en Guatemala, donde se casó con doña Manuela de Olabarrieta, cuya hija, doña María Josefa, contrajo matrimonio con don Gregorio de Urruela y tuvieron veinte hijos. El mayor, don Julián, se estableció en Cádiz al frente de una importante casa comercial.

Este solar tampoco existe. Antes estaba situado en el que hoy es el barrio de Larracho.

- Casares.

Esta casa solar es la más importante junto a la de los Arzac. Hoy se encuentra rodeada de calles y casas, no como antes, que tenía a su alrededor unos muros que rodeaban sus terrenos. Era una gran casa y de una familia muy rica.

Hoy la están reconstruyendo para convertirla en una biblioteca. Por lo menos de esta manera, se salvará la casa solar, pues ya le faltaba poco para quedarse en ruinas.

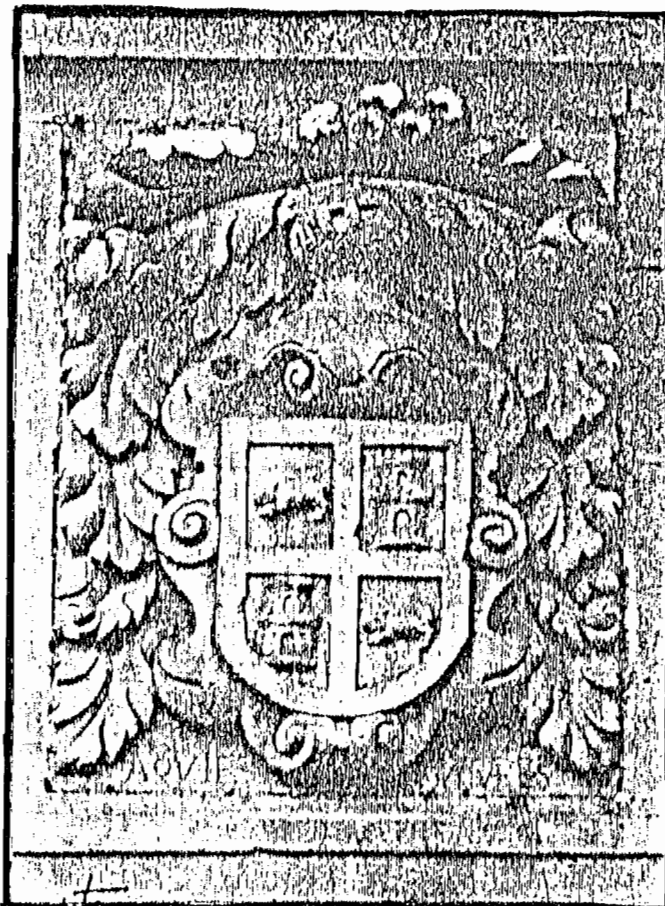


Casares en obras.

Casares es un magnífico edificio barroco (S. ~~XVIII~~), con menos antigüedad que el linaje al que pertenece, ya que uno de sus hijos, se hallaba <sup>an la batalla</sup> de las Navas de Tolosa, el año 1.212.

Este linaje ha sido uno de los más importantes en la historia de Alza. También fue uno de los que más dinero donó a la iglesia cuando esta lo necesitaba. Casares ha sido el linaje de más prestigio en Alza.

Este edificio cuenta con un gran escudo, que todavía se conserva, como se ve en la siguiente foto:



Sus armas son: 1º y 4º de plata con jabalí de sable andante y 2º y 3º, de gules con un castillo de oro. El año 1615 expidió la certificación de estas armas don Diego de Barreiro, Rey de Armas del Rey Felipe IV.

Don Pascual de Casares se casó con doña Juana de Arzac, originaria del solar de "Larrerdi". Fue su hijo, don Sebastián, capellán en la conquista de Cerdeña, que murió ahogado en un naufragio en las costas de Nápoles. Entroncaron con las familias de Larrachóao, Berra e.t.c.

Don Salvador Casares y Berra, nacido en Alza en 1721 se estableció en la ciudad de Santiago de los Caballeros (Guatemala), -

donde se casó con doña Manuela de Olabarrieta, hija de don Gabriel de Olabarrieta y Balzola de Dava, residente en dicha nación americana. La madre de doña Manuela era descendiente del soldado historiador Bernar Díaz del Castillo. Doña María Josefa de Casares y Olabarrieta se casó con don Gregorio Ignacio de Urruela, bienhechoras de varias Congregaciones religiosas en Guatemala.

- Arzac.

Caballeros nacidos en este solar sirvieron a los Reyes de Navarra y Castilla. Otros también estuvieron en la batalla de Val-pierre, cerca de Nájera, en 988.

Este apellido es uno de los que más figuran en la historia local de Alza.

El escudo de esta familia es: de oro con árbol de sinople en cuya copa posa un gallo y empinado al tronco un oso. Figuraban estas armas, en el cuartel primero del escudo que había en la fachada del solar de "Larrerdi".

Este caserío todavía existe y es habitado por dos familias. El caserío tiene dos pisos, y cada piso un dueño. En un lado viven unos dueños con su familia; éstos trabajan y viven del caserío. En el otro lado vive una familia teniendo alquilado el piso.

Este caserío aunque haya sido muy importante, hoy es uno -- más en Alza. Hoy en día se le llama "Artzaka".



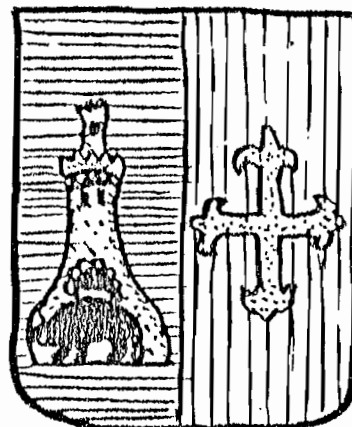
Escudo de Arzac.



Vista parcial del caserío Arzac con su gran escudo.

- Berra.

Esta familia de Alza entroncó con los linajes de Aduriz, Bengoetxea, Miramón, Arrieta... Este linaje participó en la fundación de la iglesia parroquial. Sus armas son: escudo partido:-- 1º de azul con torre de oro a cuya puerta se asoma un jabalí; 2º de gules con una cruz floreteada de oro.



Escudo de Berra.

Hoy en día en ese caserío viven un hermano y sus dos hermanas, junto con la esposa de él. Tienen ganado y labran la tierra pero además, él trabaja en el puerto.

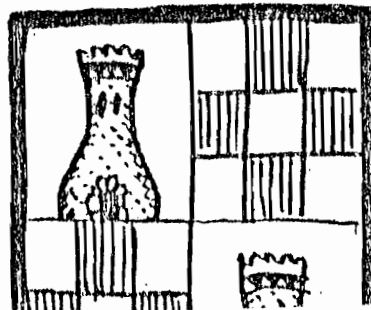


Vista parcial del caserío Berra.

- Arnaobidao.

Solar cabo de armería, condenado también a su desaparición. Entroncaron los de esta familia con los linajes de Latorre, Berástegui, Acheaga, Idiaquez e.t.c. Con los más ilustres linajes de la provincia.

Su escudo de armas es acuartelado: 1º y 4º de gules con castillo de oro; 2º y 3º, jaquelado de plata y gules.



Escudo de Arnaobidao.

- Arriaga.

Fueron poseedores de este solar originarios del solar de -- Berra.

Sus armas son: escudo cortado: 1º de oro con árbol de sino- ple frutado de oro entre dos panelas de gules; 2º, de gules con una cruz de oro.

Este caserío se encuentra en el barrio de Roteta, queriendo y sin poder estar alejado.



Caserío Arriaga y sus huertas.

7.c.- Otros Solares.

- Garro

De esta casa solar fue el capitán Miguel de Garro, valien - soldado que llevó a cabo grandes hazañas en el Real Servicio, particularmente, según afirma Isasti, en la batalla de Don Ber--



nardino de Mendoza, capitán general de las Galeras de España, --  
contra el turco Caramaial, a la cabeza de cuya Armada, después --  
de haber saqueado a Gibraltar, fue vencido y preso en 1540. Fue  
a expensas de este capitán de la casa de Garro que se hizo el sa  
grario de la antigua iglesia de Alza, en el que su nombre estaba  
escrito en letras de oro.

Hoy en día no existe esta casa solar.

- Miravalles.

Este caserío todavía está en pie. Aquí no vive nadie pero --  
trabajan en él y en sus terrenos una familia que vive en Santa --  
Bárbara. Trabajan en la huerta y tienen ganado pero el caserío --  
parece que está abandonado como bien se aprecia en la foto.



Caserío Miravalles.

Esta familia no es la propietaria del caserío, tienen una renta simbólica, pues están en él hace muchos años.

- Inchaurrondo.

Casa reformada, conserva un estilo muy del país, con sus típicos balcones y escaleras.

Está en el barrio que lleva su nombre. Fue comprado a una orden religiosa por el matrimonio Galardi Orbeagozo a mediados -- del siglo pasado. Parece ser que los religiosos se dedicaban al suministro de víveres a los viajeros que en diligencias se dirigían a la frontera. Eran propiedad de esta casa extensos terrenos. Los señores Galardi son los que iniciaron a levantar casa -- en este barrio y posteriormente vendieron terrenos para nuevas -- construcciones.

- Parada.

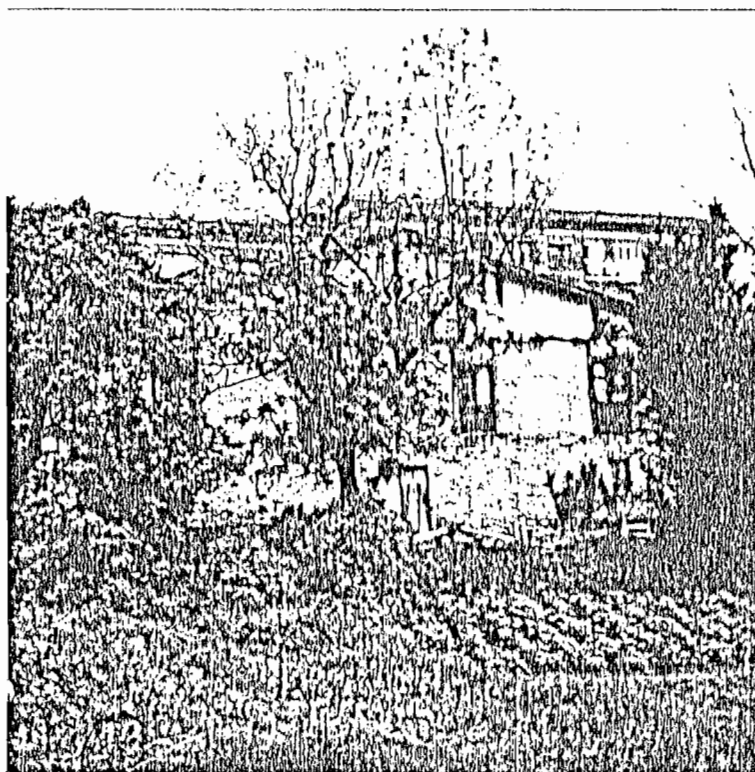
Se halla en el alto de Miracruz. Está ahogado entre casas -- siéndole un gran caserío. Aquí vive una familia, y cada uno tiene -- su profesión; no viven del caserío pues no tienen terrenos para -- trabajarlos.

- Boneda.

Esta casa solar está escondida entre los rascacielos de la -- Paz. Estaba abandonada y la Caja de Ahorros Municipal la reconst -- truyó dedicando sus salones a fines culturales.

Hoy en día, en muchos caseríos de Alza, aunque viva alguna -- familia y hagan huerta y tengan ganado, no viven solamente del -- caserío. Muchos trabajan en alguna fábrica y luego hacen lo que -- pueden.

Por ejemplo, ésto ocurre en el caserío Tomasene.



Caserío Tomasene.

Aquí vive el "aitona" que suele trabajar en el caserío, pero su hijo y nietos trabajan fuera, ayudando en el caserío cuando -- pueden.

Esto nos hace pensar que o la vida del caserío no es rentable económicamente, o que el trabajo es muy duro y no merece la pena.

Al tener estas casas solares, hay varios apellidos de este pueblo: Berra, Zapiain, Arzac, Zugasti, Garro. . . Estos son los más importantes.

## B.- HISTORIA URBANISTICA DE ALZA.

A partir de la anexión a San Sebastián del término municipal de Alza, que tiene lugar en 1940, y en virtud de las nuevas circunstancias de la posguerra, se inicia un nuevo proceso de colonización de suelo en Alza e Inchaurreondo y Ullia. En esta década, la promoción pública de grupos de viviendas se localiza preferentemente en este sector, pues era un espacio que presentaba amplios terrenos vacíos que no eran favorables para su utilización residencial, pero por otro lado sí permitía la construcción de viviendas baratas.

Las malas condiciones de relieve, con pendientes muy acusadas y laderas de orientación Norte, se unen al efecto degradante de la vía del ferrocarril, que establecía una barrera de Este a Oeste a todo lo largo del sector. Por otra parte, no existían infraestructuras urbanas en el territorio, que pudieran recoger un asentamiento selectivo de viviendas de alta calidad y además la carretera N. 1, constituía un acceso rápido, con abundancia de comunicaciones interurbanas que les unía al resto del término municipal, principalmente con el centro, situado a 4 ó 6 Km y se hallaba cerca del puerto y del cinturón industrial que se estaba formando.

Las ocupaciones de los espacios han respondido a la promoción pública y privada. La construcción de viviendas de promoción pública, de forma un tanto dispersa, aprovechó espacios aún intocados.

En terrenos en pendiente, con condiciones completamente adversas e inapropiadas para el emplazamiento de construcciones, se levantaban casa plurifamiliares de 2 y 3 plantas sobre bajo, en los primeros grupos, llegando a las 5 y 6 en las actuaciones más tardías. Esta ocupación intensiva del suelo, que ignorando las ordenanzas de edificación vigentes, o bien

aplicando una cláusula según la cual el Ayuntamiento podía, -- con carácter excepcional, permitir la edificación de casas -- plurifamiliares, fue rápidamente imitada por la iniciativa -- privada, que tenía así los antecedentes necesarios para poder construir legalmente. De este modo se edificaron los grupos:

+ Lizardi (1954).	140 viviendas.
- Irurak (1954).	140 "
- Etxeberria (1956).	69 "
- Bat-bi-iru (1958).	69 "
- Bajos comerciales Lafont (1960)	40 "

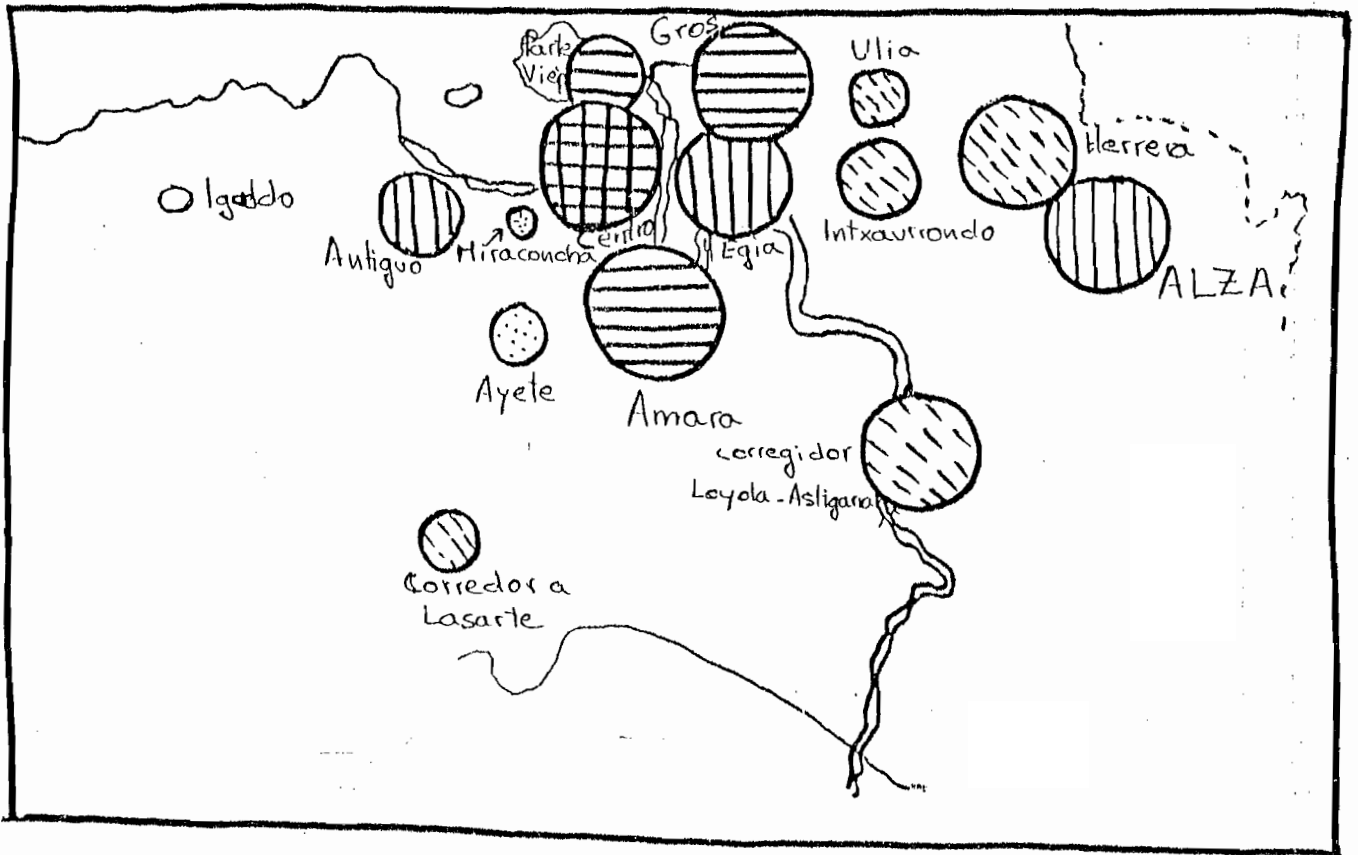
Sus promotores son los mismos propietarios de los terrenos, que buscan un negocio saneado, o pequeños empresarios industriales, con vistas a traer mano de obra a pie de fábrica; recordemos su cercanía al área industrial del puerto. En estos casos se trata de un Open-planing muy degradado, para conseguir la máxima ocupación del solar, por su destino a clases sociales con escasas posibilidades económicas, tanto la pobreza de los materiales como la exigüidad de las viviendas, son la nota predominante.

Tanto en Herrera como en Alza, y aprovechando los servicios cívicos y religiosos mínimos que existían en el primitivo municipio, lo cual justificaba la ausencia de espacios dedicados a ese uso, se construyen a finales de la década de los 50.

En resumen, la situación urbanística de esta área era diversa y compleja en vísperas de la aprobación del Pla General de Ordenación Urbana. Las cerca de 250 licencias de construcción que se conceden hasta 1960 hacen que de 12.000 habitantes que había en 1950 pasara a haber 20.000 habitantes en --- 1960:






El aumento de la superficie ocupada por la edificación -- había sido 28 hectareas en lo que iba de siglo, pues en 1900-- contaba con 7 y en 1960 con 35, de las cuales, 33 pertenecían a Inchaurreondo y Herrera y sólo 2 a Alza. Pero todavía exis-- tían numerosos terrenos vacíos al lado d los ocupados

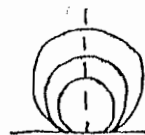
Hoy en día, Alza tiene 701 Has. urbanizadas; los usos -- industriales ocupan el 15 %, los servicios el 6% y los resi-- denciales, el 79%. Predominan las viviendas de baja calidad, -- los grandes bloques, las malas comunicaciones y accesos, la -- escasez o ausencia de espacios abiertos ... con una elevada -- densidad de población.



Relación entre centralidad y población de los barrios de San Sebastián.

Niveles de jerarquía urbana:

-  I > 1500
-  II 1500 - 500
-  III 500 - 300
-  IV 300 - 100
-  V 100 - 0



$$R = \sqrt{\frac{\text{población}}{12}}$$

### 8.a.- Análisis urbanístico.

En el planteamiento urbanístico general de la ciudad de San Sebastián, se ven claramente varios aspectos: planteamientos de bipolaridad, de discriminación y de desigualdad entre unos sectores y otros.

Por una parte se aprecia que los barrios situados en la zona Este de San Sebastián son los barrios pobres de la ciudad. Pobres, no sólo porque en ella reside la población obrera de menores recursos económicos, sino sobre todo porque el tratamiento urbanístico de este sector es el que más deja de desear. Es el polo negativo de la ciudad; desde Egia hasta Alza pasando por Inchaurreondo y Herrera.. Es el San Sebastián -- que no se ve, que queda oculto a las miradas de los visitantes. Características de esta zona:

- Esta completamente bloqueada entre el ferrocarril, industrias, autopista y la parte montañosa del término municipal.
- Sin accesos y buenas comunicaciones que lo vinculen a la ciudad. (deficiente servicio de autobuses).
- Con la urbanización sin acabar, calles sin asfaltar, sin plazas, sin parques verdes, sin biblioteca e.t.c. pero con basureros, con perrera, con "clubs"... con todo lo que no quieren en otros barrios.

En contraste con estos barrios se aprecia por otro lado el esfuerzo urbanístico que se está llevando a cabo en la zona Oeste de San Sebastián, arrancando desde Ondarreta hasta Añorga pasando por Ayete, Bidebieta 2, e.t.c. El tratamiento urbanístico es totalmente diferente. Es la zona residencial, elegante, es el polo positivo.

Parece ser que la construcción no cesa, pues día a día nos encontramos con más viviendas y rascacielos.

Si pasamos al análisis del barrio, hay que señalar que la multiplicidad de funciones que requiere un conjunto urbano



de este tamaño, exige un planteamiento coherente desde la vivienda como espacio vital familiar hasta los espacios públicos destinados a su utilización colectiva por la comunidad.

Las condiciones urbanísticas de base como los espacios libres destinados al uso público, el alumbrado y la limpieza entre otros, son indispensables para la vida de un barrio. En el caso de Alza los accesos al barrio siguen sin resolver, algunas calles sin asfaltar, la limpieza y la iluminación a cargo de los vecinos, los servicios de seguridad y vigilancia sin garantizar. Faltan pues las condiciones básicas para el funcionamiento de un barrio.

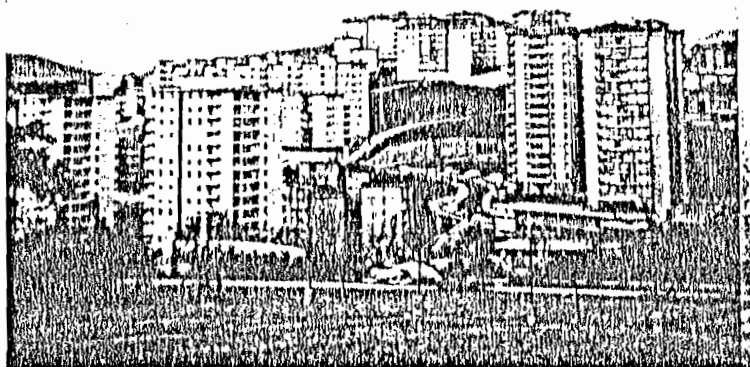
Por otro lado, la carencia de espacios públicos destinados al esparcimiento y diversión de niños, adultos y ancianos es otra de las deficiencias más acusadas en el barrio. No se han previsto tales espacios. Todos los terrenos disponibles han sido utilizados al máximo permitido por las ordenanzas, y no siempre respetadas, exclusivamente para construcción de viviendas. En el caso en que estos espacios se han reservado, se encuentran sin urbanizar.

Como conclusión final, hay que decir que el fenómeno urbano descrito, al que en la actualidad podemos llamar de incontrolado, es el resultado de una legislación, un planeamiento y una gestión que han mirado la ciudad y el territorio bajo el prisma de las necesidades expansionistas del capital inmobiliario, que olvida los más elementales valores de uso del territorio urbano, y a su vez el resultado de una organización administrativa rígida que no ofrece cauces válidos para la participación ciudadana en la planificación y la gestión.

La ciudad, en definitiva, es hecha por y para el poder. Su resultado será lo que decidan las fuerzas políticas, económicas y culturales dominantes. La ciudad futura, los nuevos -

barrios, el crecimiento de Alza será por tanto lo que tales fuerzas decidan.

Alza, antes de que se hagan nuevos polígonos y nuevas torres que aumenten los problemas y las carencias ya existentes, lo que necesita es resolver estos problemas: accesos, urbanización, servicios, calidad y estética de la edificación e.t.c. y una vez solucionado ésto, podía plantearse cómo y en que condiciones podría continuar el proceso de crecimiento actual.



Vista parcial de Alza. Hace no muchos años toda esa parte era monte con alguna casa - que otra.

## BIBLIOGRAFIA

- MUGICA, Serapio: Geografía Gral. del País Vasco-Navarro. Provincia de Guipuzcoa. Edit. A. Martin. Barcelona.
- GOROSABEL, Pablo: Cosas memorables de Guipuzcoa. T. V. Edit. Biblioteca de la Enciclopedia Vasca. Bilbao. 1.972
- Diccionario Geográfico Descriptivo de los Pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipuzcoa. Edit. ?  
1.862.
- PIKABEA: Album Gráfico-Descriptivo del País Vascongado.  
1.914-1915.
- VARIOS: Enciclopedia Gral. Ilustrada del País Vaco. Edit.-  
Añamendi
- VARIOS: Enciclopedia Histórico-Geográfica de Guipuzcoa. T.IV.  
Edti. Aramburu, S.A.
- LOPEZ MARTINEZ DE ISASTI: Compendio Historial de Guipuzcoa. -
- MIÑANO, Sebastián de: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. T. I Edit. Pierart-Peralta. Madrid, 1.826.
- PEÑA SANTIAGO, L.P.: Las Ermitas de Guipuzcoa. Edit. Txertoa.
- INZAGARAY, Ramón: Historia Eclesiástica de San Sebastián. Edi.  
? San Sebastián, 1.951.
- ANABITARTE: Colección de Documentos Históricos del Archivo Municipal de San Sebastián.

DONOSTY, José M<sup>a</sup>: Temas, pueblos y paisajes de Guipuzcoa.

ELEJALDE, F. y ERENCHUN, J.: Alza y Astigarraga. Edit. Caja de Ahorros Municipal de S.S. 1.974

MADOZ, Pascual: Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España. Madrid, 1.845.

VARIOS: Diccionario Geográfico Histórico de la Academia de la Historia. Madrid, 1.802.

CALVO SANCHEZ, M<sup>a</sup> Jesús: Crecimiento y Estructura Urbana de San Sebastián. S. Sebastián, 1.983.

GOMEZ PIÑEIRO, F. Javier: Aproximación a la Geografía social y Urbana de la comarca donostiarra. San Sebastián, 1.984

LINAZASORO, Iñaki: Caseríos de Guipuzcoa. Edit. Colección Documento, N<sup>o</sup> 4. Segunda Edición. C.A.P.

GARCIA CARRAFA, A. y A.: El Solar Vasco Navarro

AROCENA, Fausto: "La Restauración de la Ermita de la Virgen de la Uba (1.937, 439-40) RSVP.

---